

# Guatemala 2050



*El Primer Paso: Plan 2012-2015*



# **Guatemala 2050**

## *El Primer Paso: Plan 2012-2015*



**CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE  
AMÉRICA LATINA**

Ciudad de Guatemala, Julio de 2011

## Junta Directiva de CEIDAL

**Presidente:** Michael Ascoli

**Vicepresidente:** Luis Flores Asturias

**Tesorero:** Luis Prado

**Secretario:** Ramiro Alfaro

**Directoras:** Cecilia Margarita Mendoza y Ana Clarisa Villacorta

**Vocales:** Harold Caballeros Arimany, Sebastián Soto, Efraín Medina y Roberto Lara

**Director Ejecutivo:** Jorge Alvarez García-Tuñón

## Colaboradores

CEIDAL agradece la gentil colaboración de las siguientes personas que donaron su tiempo y esfuerzo en la elaboración de esta propuesta.

Alejandro Medrano  
Alvaro Castellanos Howell  
Ana Clarisa Villacorta  
Angel Conte Cojulún  
Aníbal Martínez  
Arabella Castro  
Camilo Medina  
Carlos Aldana  
Cecilia Margarita Mendoza  
Edgar Escobar  
Edgar Navarro  
Efraín Medina  
Estuardo Roca  
Evelyn Flores  
Fernando Basterrechea  
Gabriela Jimenez  
Harold Caballeros Arimany

Iván Azurdia  
Jaime Parellada  
John Gemmell  
Jonatan Lemus  
Jorge Alvarez García-Tuñón  
Jorge Senn  
Jorge Tejeda  
José Davila  
Juan Pablo Peña  
Julio Curruchiche  
Loreta Vigil  
Lucía Hurtado  
Luis Flores Asturias  
Luis Ortiz  
Luis Prado  
Marco Estrada  
Marco Tulio Sosa

María Ester Ortega  
Mario Archila  
Mario Estuardo Fuentes  
Mario Hernández  
Mauricio Garita  
Mauricio Illescas  
Michael Ascoli  
Oscar Hurtado  
Pablo Rodríguez  
Ramiro Alfaro  
Raúl Salguero  
Roberto Lara  
Rubén Narciso  
Sebastián Soto  
Steffan Lehnhoff  
Víctor Lionel MuxCaná  
Víctor Suárez

## Revisión de Estilo:

Mónica Albizures

## Diagramación y diseño:

María José Escobar

## Fotografía:

María José Escobar  
Lucía B. E. Noriega  
Iván Martínez  
Tomás Corona

## Contacto:

8a. Avenida 3-80, zona 14,  
Edificio La Rambla Torre II,  
Tercer Nivel, Oficina 3-2  
Guatemala, Guatemala, C.A.  
Telefono: (502) 23864012 / 13 ext 103  
Fax: (502) 2367 5357  
ceidal@ceidal.org

Derechos Reservados © 2011 CEIDAL.

Con el fin de contribuir al diálogo nacional y al desarrollo de Guatemala, CEIDAL autoriza la reproducción parcial de este documento.

Versión digital de este documento y más información disponible en [www.ceidal.org](http://www.ceidal.org).

ISBN: 978-9929-8107-0-9



CEIDAL es un Centro de Estudios e Investigación que influye y contribuye a que tengamos una Guatemala próspera, segura y desarrollada que permita a sus ciudadanos vivir en paz y libertad, con oportunidades económicas y sociales para todos.

Aportamos información a través de la creación de documentos, celebración de conferencias, emisión de opiniones, estudios, investigaciones y propuestas, sobre temas económicos, políticos y sociales que contribuyan al diseño de políticas públicas y a la administración del Estado, con el fin de contribuir al desarrollo de todos los guatemaltecos.

## **MISIÓN**

Aportar información pertinente y propuestas concretas para ayudar a orientar las políticas públicas y la administración del Estado de una manera transparente, eficiente y ordenada dentro del marco legal y democrático de Guatemala.

## **VISIÓN**

El sueño de CEIDAL para Guatemala consiste en construir un país desarrollado donde la población tiene oportunidades para conseguir con su trabajo mejores condiciones de vida; un país donde existe un Estado de Derecho en el que la ley se aplica y cuyas instituciones actúan para garantizar la paz y la libertad.



Estimados conciudadanos,

Nos complace presentar a la sociedad guatemalteca este Plan de Nación con visión de largo plazo, el cual compila los análisis y propuestas producto del trabajo y el esfuerzo de las distintas mesas de trabajo conformadas por CEIDAL. Estas mesas estuvieron integradas por expertos representativos de cada una de las áreas desarrolladas, los cuales a través de diálogo, investigación y consultas a fuentes referenciales nacionales e internacionales, desarrollaron los diagnósticos, visiones, estrategias y líneas de acción en cada una de las áreas fundamentales para el desarrollo integral de nuestro país.

Las propuestas se dividen en tres ejes estratégicos que se estiman primordiales para la construcción de la Guatemala del futuro. En el eje de Estado de Derecho, seguridad y justicia, se propone la reestructuración de nuestros sistemas judiciales y de defensa para erradicar los hechos violentos que azotan a la Guatemala de hoy, así como la formación de instituciones sólidas que sirvan de base para la construcción de un gran país. Similarmente, en el eje de desarrollo humano con equidad se plantean propuestas que a través de la educación, la salud, la descentralización y el uso de subsidios focalizados podrán crear mejores seres humanos, con valores y conocimientos que les permitan integrarse y disfrutar de los beneficios económicos del desarrollo. Con instituciones fuertes y guatemaltecos de bien, el tercer eje promueve entonces la competitividad, inversión y crecimiento a través de mejoras regulatorias, programas focalizados en cada motor de crecimiento, y el desarrollo de las áreas tanto urbanas como rurales.

Asimismo, se plantean tres ejes transversales que provean las condiciones necesarias para el desarrollo de los temas planteados. En primer lugar, se presentan propuestas para fortalecer la estabilidad macroeconómica de Guatemala a través de políticas monetarias y financieras responsables y modernas. En segundo lugar, se presentan propuestas para garantizar el financiamiento de un Plan de Nación. Estas incluyen una política fiscal que permita la construcción de un estado sólido, transparente y con capacidad de acción, que tenga un manejo responsable de su deuda y que incorpore al sector productivo en el financiamiento de proyectos de desarrollo, a través de las alianzas público-privadas. Por último, se resalta la importancia que tiene la protección del ambiente y los recursos naturales en el progreso sostenible a largo plazo, y por tanto se presentan propuestas en cada una de las áreas que presentan riesgos y oportunidades potenciales.

Para la ejecución completa de este Plan y la transformación de Guatemala en un país desarrollado, se necesitarán consensos entre los tres poderes del Estado y los distintos sectores sociales del país. Esta propuesta comprende entonces una invitación al diálogo, para que los distintos actores políticos y civiles puedan intercambiar ideas y llegar a los acuerdos necesarios con una visión en común para la construcción de una nueva Guatemala.

Atentamente,



Michael E. Ascoli  
Presidente, CEIDAL



Luis Flores Asturias  
Vicepresidente, CEIDAL





# CONTENIDO

RUMBO AL MILAGRO ECONÓMICO: CUADRO DE METAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN 2012-2015	ix
INTRODUCCIÓN	xi
I. FORTALECIENDO EL ESTADO DE DERECHO, LA SEGURIDAD Y JUSTICIA	1
II. PRIORIZANDO EL DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD	12
A. Educación	12
B. Salud	14
C. Sistema de Pensiones	16
D. Prevención y atención a desastres	17
E. Focalización de subsidios públicos	19
F. Descentralización y desarrollo local	22
III. PROMOVRIENDO LA COMPETITIVIDAD, LA INVERSIÓN Y EL CRECIMIENTO	24
A. Clima de negocios y atracción de inversiones	24
B. Marco institucional y política comercial para el desarrollo de las exportaciones	27
C. Motores impulsores del crecimiento	29
C.1 Infraestructura	29
C.2 Turismo	33
C.3 Vivienda	36
C.4 Energía, minería e hidrocarburos	38
C.5 Cooperativas y Mipymes	39
D. Política agraria y desarrollo rural	41
IV. PRESERVANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y FINANCIERA	44
A. Política monetaria	44
B. Política financiera	45
V. MOVILIZANDO LOS RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE UN PLAN DE NACIÓN	47
A. Política fiscal y transparencia	47
B. Gestión de la deuda pública	51
C. Concesiones y alianzas	53
D. Desarrollo del mercado de capitales	54
VI. PROTEGIENDO EL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES	56
CONCLUSIÓN	59
BIBLIOGRAFÍA	60
ANEXO 1: RESUMEN DE AGENDA LEGISLATIVA PRIORITARIA	62
ANEXO 2. ABREVIACIONES	64



## RUMBO AL MILAGRO ECONÓMICO: CUADRO DE METAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN 2012-2015

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b><u>SECTOR REAL</u></b>						
PIB (millones de quetzales)	331,803	361,637	393,027	428,368	470,006	518,135
PIB per cápita (quetzales)	23,103	24,567	26,073	27,779	29,823	32,200
PIB (millones de quetzales de 2001)	199,310	205,090	213,293	223,531	235,826	249,975
PIB (millones de dólares)*	41,475	45,205	49,128	53,546	58,751	64,767
Tasa de crecimiento real**	2.6%	2.9%	4.0%	4.8%	5.5%	6.0%
Inversión (% del PIB)	14.3%	14.3%	15.0%	16.0%	17.0%	18.0%
<b><u>SECTOR MONETARIO</u></b>						
Inflación***	5.7%	5.9%	4.5%	4.0%	4.0%	4.0%
<b><u>SECTOR EXTERNO</u></b>						
Grado de apertura	49.8%	51.8%	53.5%	55.5%	57.5%	59.5%
Exportaciones (millones de dólares)*	8,189	9,162	10,808	12,851	15,275	18,135
<i>Crecimiento (%)</i>		11.9%	18.0%	18.9%	18.9%	18.7%
Exportaciones (%PIB)	19.7%	20.3%	22.0%	24.0%	26.0%	28.0%
Importaciones (millones de dólares)*	12,472	14,261	15,475	16,867	18,506	20,402
<i>Crecimiento (%)</i>		14.3%	8.5%	9.0%	9.7%	10.2%
Importaciones (%PIB)	30.1%	31.5%	31.5%	31.5%	31.5%	31.5%
Inversión extranjera directa (millones de dólares)*	678	758	983	1,339	1,763	2,591
Inversión extranjera directa (% PIB)	1.6%	1.7%	2.0%	2.5%	3.0%	4.0%
<b><u>SECTOR FISCAL</u></b>						
Carga tributaria (% PIB)	10.3%	10.4%	11.5%	14.0%	14.3%	14.6%
Déficit fiscal (%PIB)	-3.1%	-3.2%	-2.7%	-2.0%	-1.7%	-1.4%
Gasto total	47,116	51,714	58,561	71,538	78,491	86,528
Gasto total (% PIB)	14.2%	14.3%	14.9%	16.7%	16.7%	16.7%
Salud y Asistencia Social	2.3%	2.3%	2.3%	2.7%	2.7%	2.7%
Educación, Ciencia y Cultura	3.2%	3.2%	3.4%	4.0%	4.0%	4.0%
Vivienda	0.2%	0.2%	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%
Seguridad Interna	0.8%	0.8%	1.1%	1.2%	1.2%	1.2%
Organismo Judicial y Corte de Constitucionalidad	0.3%	0.3%	0.3%	0.4%	0.4%	0.4%
Ministerio Público	0.2%	0.2%	0.3%	0.4%	0.4%	0.4%
Deuda pública total (% PIB)	24.0%	24.1%	23.6%	22.9%	22.6%	22.3%

Fuente: Elaboración propia basada en información pública provista por el Banco de Guatemala y el Ministerio de Finanzas Públicas.

Nota: Los indicadores 2012-2015 constituyen las metas a alcanzar con la implementación completa del Plan 2012-2015. Las metas propuestas de gasto y carga tributaria en el período 2013-2015 dependerán del alcance del acuerdo alcanzado en 2012.

\*Tasa de cambio anual promedio para período 2010-2011, y tasa neutral de 8 US\$/Q para 2012-2015.

\*\*Tasa de crecimiento real alcanza el objetivo de los Acuerdos de Paz en 2015.

\*\*\*Tasas de inflación basadas en las metas de inflación establecidas por el Banco de Guatemala.



# INTRODUCCIÓN

Basados en la premisa de que el desarrollo no es espontáneo, CEIDAL reunió a un grupo de profesionales guatemaltecos para la construcción de un plan, el cual establecería una visión de largo plazo para guiar la política pública en Guatemala durante los próximos cuarenta años. El resultado de dicho esfuerzo culminó con la publicación del documento *Guatemala 2050: Propuesta de Lineamientos para un Plan de Nación*. Desde el momento de su presentación, *Guatemala 2050* ha promovido el debate entre políticos, académicos y profesionales, y sobretodo ha puesto de manifiesto la necesidad de un plan que muestre el camino a seguir. El presente documento es el primer paso para lograr esa visión: un plan de Gobierno integral y concreto para el período 2012-2015.

Este plan de Gobierno se basa en diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción tomadas de la propuesta *Guatemala 2050*, las cuales fueron elaboradas en el marco de los Acuerdos de Paz, el Pacto Fiscal, el Plan Visión de País, la Agenda Nacional de Competitividad, y otras iniciativas similares con una visión de largo alcance. Asimismo, se han tomado en cuenta diversos estudios que analizan las experiencias de éxito en otros países y las opiniones vertidas en las mesas de trabajo de CEIDAL.

Siguiendo la estructura de *Guatemala 2050*, este plan contiene tres ejes transversales fundamentales para el desarrollo: a) El Estado de Derecho, seguridad, justicia y defensa, b) El desarrollo humano con equidad y c) La competitividad, inversión y crecimiento. El plan contiene además tres ejes que se consideran vitales para la realización del plan: a) La estabilidad macroeconómica y financiera; b) La suficiencia de recursos para el desarrollo del plan; y c) La protección del ambiente y recursos naturales.

Para llevar las visiones y estrategias de largo plazo a un plan de acción en el corto plazo, se presentan acciones concretas divididas en el ámbito ejecutivo, legislativo, judicial y municipal con un cronograma preliminar para cada una de las áreas estratégicas de desarrollo. También se establecen metas medibles con tiempos específicos para la evaluación de progreso durante la gestión, y un trabajo de coherencia macroeconómica e impacto presupuestario que se presentan en la última sección del documento. Esta propuesta es por tanto un plan de Gobierno integral, realizable, y económicamente coherente con una visión de largo plazo.

En el ámbito legislativo, este plan desarrolla una ruta de progreso óptimo y coherente, pero se asume que su ejecución está condicionada a la voluntad política de todos los partidos por medio de sus bancadas en el Congreso. Es evidente

que, aunque la legislación necesaria para cambiar el rumbo del país es cuantiosa, la producción de nuevas reformas y leyes requiere de una negociación política constante que difícilmente se adhiere a cronogramas específicos. Los cuadros programáticos presentados son, por lo tanto, una lista priorizada de la agenda legislativa necesaria para llevar a cabo el plan. La ejecución de proyectos basados en esta agenda legislativa, por consiguiente, dependerán de la composición del congreso y de la fuerza de negociación de las bancadas que adopten el plan.



Asimismo, se presentan propuestas en el ámbito constitucional, las cuales requieren de un apoyo masivo de distintos sectores del país y de una Asamblea Constituyente. Al igual que las propuestas legislativas, estas dependerán de la sociedad guatemalteca. Por lo tanto, las recomendaciones que se presentan son sugerencias a tomar en cuenta al hacerse una reforma constitucional durante el período 2012-2015.

El sueño de CEIDAL es crear una Guatemala segura, sin pobreza, y motor no sólo del desarrollo nacional sino regional. Por esta razón, presentamos un plan de Gobierno con propuestas concretas, cronogramas específicos y con atención a **los recursos necesarios para lograrlo**. En este último punto, se resalta la importancia de conformar un nuevo acuerdo social durante el primer año de gobierno para dotar de los recursos necesarios al Estado para la ejecución del plan y esto conlleva normas estrictas que garanticen la transparencia de la ejecución como condición al aumento de los impuestos en los tres poderes del Estado. El camino a recorrer es largo, pero es urgente iniciar el proceso hacia la visión 2050 tan pronto como sea posible. *El Plan 2012-2015* es precisamente eso: el primer paso hacia la construcción del país que todos queremos.

# I. FORTALECIENDO EL ESTADO DE DERECHO, LA SEGURIDAD Y JUSTICIA

Para rescatar nuestro país es necesario fortalecer el Estado de Derecho, así como el sistema de seguridad, justicia y defensa. El *Plan 2012-2015* presenta una serie de acciones específicas que tienen como objetivo reducir los índices de violencia e impunidad en el país en el corto plazo. Asimismo, se busca el fortalecimiento de las instituciones de justicia con el objetivo de recuperar el poder del Estado en aquellas áreas del país dominadas por el crimen organizado. La política de seguridad y justicia es una de las prioridades para los próximos cuatro años, puesto que sin ella es imposible construir el Estado de Derecho y un mejor país para todos. A continuación se presentan cuadro de acciones y metas, las cuales están organizadas por ejes estratégicos (Estado de Derecho, seguridad exterior, seguridad interior, apoyo al sector justicia, sistema de inteligencia nacional, regionalización territorial, y administración del sistema de justicia). Se espera con esto reducir los índices delincuenciales en el país, sobretodo los relacionados con los delitos contra la vida, los robos, las extorsiones y los problemas que los guatemaltecos sufren día a día.

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Estado de Derecho</b>												
1. Aprobar una reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos												
a. Aumentar el número mínimo de afiliados a 1.5% del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral utilizado en las últimas elecciones generales del 2011												
b. Aumentar el financiamiento público de \$2 a \$3 por voto obtenido en las elecciones												
c. Aumentar las multas para que sean de entre \$150 a \$1250 y no de \$15-\$125												
d. Diputados distritales por comités cívicos												
e. Elecciones de medio periodo de la mitad del Congreso de la República												
f. Elección directa de los diputados y no mediante bloques partidarios.												
2. Reformas a la Ley Orgánica del Congreso de la República												
a. Transparencia en la elección a través de medios electrónicos.												
b. Lucha contra el transfuguismo a través de la prohibición de bloques independientes												
c. Prohibición a los diputados del manejo, administración, y ejecución de fondos distintos a los del funcionamiento del Congreso.												
3. Reformas Constitucionales												
a. Fortalecer la Corte Suprema de Justicia y el Organismo Judicial a través de la renovación parcial de la Corte Suprema de Justicia, y extensión de los periodos de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.												
4. Ley de la carrera judicial												
a. Eliminar las funciones administrativas del presidente del Organismo Judicial												
b. Independizar al órgano fiscalizador de los jueces a través de integrar la junta disciplinaria del Organismo Judicial por personas ajenas.												
c. Fortalecer el presupuesto del Organismo Judicial al destinarle al menos un 5% del presupuesto de la Nación.												
d. Aumentar el acceso y eficiencia de la administración de justicia a través de la oralización del proceso civil y mercantil.												
e. Crear la carrera fiscal y mejorar el régimen disciplinario												



Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
5. Ley de Servicio de Seguridad Privada												
6. Ley para el Fortalecimiento de la Carrera Policial												
<b>II. Seguridad exterior</b>												
Ministerio de la Defensa y Ministerio de Relaciones Exteriores												
1. Implementación de la Política de la Defensa Nacional												
a. Modernización del Ejército de Guatemala en sus tres componentes, Aire, Mar y Tierra, de acuerdo con el <i>Plan 2012/2020</i> .												
b. Legalización de los mecanismos para la participación del Ejército en apoyo a la seguridad ciudadana.												
c. Elaboración/actualización de la política de defensa y la política militar para la defensa nacional.												
d. Estandarización de los servicios básicos a la persona, así como prestaciones de la fuerza en activo y en retiro de la institución armada.												
e. Nivelar la tabla de organización y equipo del Ejército de Guatemala, para la defensa del Estado.												
2. Planificación para movilizar recursos para la defensa nacional												
a. Planificación para la organización, convocatoria y movilización de los recursos de la nación para la defensa.												
b. Restablecimiento de las capacidades operacionales de las reservas militares para la defensa y seguridad de la nación.												
3. Formulación e implementación de la Política de Seguridad Exterior												
a. Diseño e implementación de la Política de Seguridad Exterior, como parte de la Política Exterior del Estado de Guatemala.												
b. Fortalecimiento institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.												
c. Consolidación del papel de Ejército de Guatemala en su apoyo la política exterior, a través de la implementación de representantes militares en el exterior.												
d. Desarrollo de relaciones estratégicas bilaterales, para fortalecer la representación diplomática en el exterior. (MINREX).												
4. Fortalecimiento de la presencia del Estado en todo el territorio nacional												
a. Creación de la Autoridad Nacional de Fronteras (policía de frontera).												
b. Fortalecimiento de las unidades militares especiales (FF/EE).												
5. Fortalecimiento de la participación de Guatemala en el sistema internacional de seguridad												
a. Participación en organismos multilaterales en temas de combate al crimen organizado.												
b. Contribución al mantenimiento y promoción de la paz y seguridad internacional (contingentes).												
6. Fomento y consolidación de la seguridad democrática en la región												
a. Fortalecimiento del Tratado Marco de Seguridad Centroamericano.												
b. Revisión de las agendas regionales hemisféricas de seguridad, para enfrentar las amenazas comunes.												
c. Fortalecer la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas.												
<b>III. Seguridad interior</b>												
Ministerio de Gobernación												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
1. Desarrollo/implementación de la política de seguridad interior.												
a. Diseño e implementación de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana.												
b. Diseño e implementación de la Ley de la Policía Nacional Civil.												
2. Fortalecer las instituciones de seguridad interior												
a. Modernización de las instituciones componentes del Ministerio de Gobernación (se excluye la PNC y el sistema penitenciario).												
b. Reingeniería total de la Policía Nacional Civil en cuanto a organización, planes y funcionamiento (ver el Plan de Reforma Policial).												
c. Diseño e implementación de las instalaciones de formación y profesionalización de la Policía Nacional Civil.												
d. Reorganización del sistema de inteligencia civil (organización, logística, planes operativos, investigación criminal, redespiegue regional y capacitación).												
e. Diseño de un nuevo modelo de Ministerio de Gobernación o del Interior (proyecto y reorganización).												
3. Promover la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica de las personas												
a. Crear los Comités Locales de Seguridad en cada barrio colonia, cantón y cuadra para que provean información necesaria para la prevención del crimen, como parte de una estrategia para Ciudades Seguras.												
b. Coordinación interinstitucional para la prevención de la violencia y el delito.												
c. Uso de la tecnología para la seguridad ciudadana, a través de la colocación de cámaras de video en las áreas rojas y riesgo de la ciudad.												
d. Prevenir el robo de celulares a través de legislación que prohíba la reactivación de números robados												
4. Definir, desarrollar e implementar la política criminal de Estado												
a. Coordinación interinstitucional para la formulación e implementación de la política criminal del Estado.												
5. Modernización del sistema penitenciario y readaptación de los privados de libertad												
a. Reingeniería total del sistema de cárceles de Guatemala (ver el Plan de Reforma del Sistema Penitenciario 2012-2020).												
b. Readecuación y readaptación social de los privados de libertad.												
<b>IV. Apoyo al sector justicia</b>												
<b>Sistema de justicia</b>												
(CSJ, MP, INACIF, IDPP)												
1. Promoción de una cultura de integridad institucional y legitimidad de procesos, para alcanzar transparentar la administración de la justicia												
a. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los órganos responsables de impartir justicia y persecución del delito (MP, CSJ, INACIF, IDPP) (tecnología y capacitación).												
b. Promover las reformas necesarias en la elección de magistrados y nombramiento de jueces, para ampliar el periodo de sus funciones												
2. Modernización del sistema de justicia en sus componentes institucionales y de los que se organicen en el futuro												
a. Fortalecer el Ministerio Público, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses y el Instituto de la Defensa Pública Penal para un mejor desempeño en la persecución e investigación en el proceso delictivo.												



Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
b. Apoyar, en apego a ley, los planes estratégicos y operativos del Sistema Nacional de Seguridad, para fortalecer la coordinación (capacitación y tecnología).												
3. Fortalecer la capacidad de presencia de la justicia en todo el territorio nacional												
a. Crear los mecanismos para operativizar la instancia coordinadora de la modernización del sector justicia (cooperación internacional).												
b. Consolidar la cercanía del sistema de justicia a la población, fortaleciendo las salas de apelaciones mixtas y los centros de administración de justicia a nivel nacional (construcciones de instalaciones, salarios y funcionamiento).												
4. Potenciar la participación de Guatemala en el sistema internacional de seguridad y justicia												
a. Promover la revisión de los instrumentos jurídicos internacionales existentes para fortalecer el sistema interamericano, en el tema de captura y extradición de narcotraficantes (consultas internas).												
5. Fortalecer la carrera judicial para un mejor desempeño												
a. Fortalecer los mecanismos para respetar las normas establecidas en ley y estimular la carrera judicial (revisar la legislación vigente).												
6. Fomentar la aplicabilidad de una política de persecución penal integral y una política criminal, orientada al trato de la víctima												
a. Fomentar la aplicación de la política de persecución penal integral y una política de combate al crimen, orientada al trato de la víctima para garantizar una reparación efectiva.												
7. Fortalecer el presupuesto de funcionamiento del sistema de justicia												
a. Ampliar el presupuesto del Organismo Judicial, de acuerdo con las necesidades integrales del sistema de justicia en el país.												
<b>V. Apoyo al sector justicia</b>												
Inteligencia avanzada												
1. Coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia del Estado												
a. Formular el Plan Nacional de Inteligencia del Estado.												
b. Elaborar la doctrina nacional de inteligencia del Estado de Guatemala.												
2. Institucionalizar la cooperación inter-agencias en la obtención de información oportuna, veraz y pertinente, para la generación de inteligencia												
a. Definir los procedimientos de búsqueda, intercambio y uso de la información entre los servicios de inteligencia.												
b. Diseñar e implementar mecanismos de control y transparencia de los recursos asignados para la generación de inteligencia de Estado (tecnología).												
c. Diseñar e implementar los mecanismos de recolección de información (regionalización del sistema).												
d. Fortalecer la coordinación de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, con el Ministerio de Relaciones Exteriores.												
e. Diseñar e implementar el sistema de información nacional regionalizado tecnológicamente confortado (equipamiento en comunicaciones de alta tecnología para enfrentar amenazas transnacionales).												
3. Establecer las medidas de protección y resguardo de la información, la inteligencia procesada y la persona												
a. Fortalecer la seguridad, los controles internos y la contrainteligencia.												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
b. Fortalecer, con tecnología especializada, la seguridad de la inteligencia producida en forma integral.												
4. Modernizar las actuales instituciones del sistema de inteligencia y las que se organicen en el futuro												
a. Diseñar e implementar la carrera profesional dentro del Sistema Nacional de Inteligencia del Estado.												
b. Diseñar e implementar los programas de selección, formación, profesionalización y especialización del recurso humano de sistema.												
c. Incrementar la cobertura de inteligencia, dentro del sistema regionalizado de inteligencia del Estado.												
5. Actualizar las agendas regionales en materia de inteligencia y fortalecer la cooperación												
a. Fortalecer los enlaces y mecanismos existentes, con los servicios de inteligencia externos.												
b. Establecer y proponer un programa conjunto de intercambio en conocimientos de inteligencia con otros Estados.												
<b>VI. Regionalización territorial</b>												
Redespliegue del dispositivo para la seguridad nacional												
1. Asegurar el funcionamiento del sistema regionalizado de seguridad al interior del país, a cargo de los Consejos Regionales de Seguridad, ubicados en cada una de las regiones territoriales establecidas en ley.												
a. Implementar en forma total de conformidad a la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, el Consejo Nacional de Seguridad y sus dependencias (tecnología, capacitación e instalaciones).												
b. Implementar el dispositivo, composición y fuerza de cada uno de los componentes para la seguridad integral regional, de acuerdo con las regiones establecidas en el Decreto Ley 70-86 (instalaciones, tecnología, equipo y capacitación).												
c. Rediseñar el modelo de fuerzas especiales integrales, para el combate al crimen organizado transnacional (crear unidad de FF/EE para combate al crimen organizado).												
d. Reorganizar el dispositivo, la composición y la fuerza de las unidades de inteligencia del Estado, a fin de que este recupere el control territorial.												
e. Diseñar, preparar y ubicar los Consejos Regionales de Seguridad (CRS) para su gestión en cada una de las regiones territoriales del país (instalaciones, tecnología y capacitación).												
2. Implementar en el largo plazo y en forma escalonada, el sistema logístico regionalizado, para dar el soporte a la seguridad del país en forma integral.												
a. Diseñar y/o fortalecer para su implementación en el largo plazo, un sistema logístico regionalizado para la Policía Nacional Civil, para dar el soporte necesario al nuevo despliegue territorial de la fuerza (instalaciones, tecnología y capacitación).												
b. Fortalecer el sistema logístico del Ejército y reconvertir en un sistema regionalizado, para dar el soporte al nuevo despliegue territorial de la fuerza (instalaciones, tecnología y capacitación).												
c. Gestionar ante los organismos responsables, el fortalecimiento de la logística (presupuesto) del Sistema Nacional de Inteligencia del Estado y la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres, para su adhesión y funcionamiento al Sistema Regional de Seguridad Integral del Estado (instalaciones, tecnología y capacitación).												
3. Fortalecer la capacidad de presencia del Estado en todas las áreas vitales y de interés estratégico para la seguridad y defensa del país.												



Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
a. Reubicar al componente policial civil, de acuerdo con la nueva regionalización del dispositivo territorial y a las necesidades de seguridad interna del país (instalaciones y tecnología).												
b. Reubicar al componente militar, de acuerdo con la política militar vigente, a la nueva regionalización del dispositivo territorial y a las necesidades de seguridad interna y externa del país (instalaciones y tecnología).												
c. Reubicar al componente gestión de riesgos e inteligencia del Estado, de acuerdo con la nueva regionalización del dispositivo territorial y a las necesidades de seguridad civil y de información a nivel nacional (instalaciones y tecnología).												
4. Fortalecer el control de la gestión de seguridad nacional, para optimizar los recursos y asegurar el cumplimiento de la misión de todos sus componentes.												
a. Ubicación de las instalaciones, herramientas tecnológicas, así como la formación del recurso humano de control interno, necesario para la optimización de los recursos disponibles en el cumplimiento de la misión de seguridad nacional (instalaciones y tecnología).												
<b>VII. Administración del sistema de seguridad</b>												
1. Articulación del Sistema Nacional de Seguridad												
a. Desarrollo institucional de los cuatro órganos de apoyo interno del Consejo Nacional de Seguridad (implementación y funcionamiento total).												
b. Revisión y evaluación de la normativa vigente en materia de seguridad y defensa de la nación (evaluación de los planes existentes).												
2. Fortalecer los mecanismos de auditoría social y comunicación social												
a. Fortalecimiento de la transparencia y de la rendición de cuentas (capacitación y tecnología).												
b. Ampliación y mejoramiento de la comunicación interna y social.												
3. Fortalecer los mecanismos de control interno												
a. Fortalecimiento de los controles internos (instalaciones, tecnología y capacitación de personal inspector/auditor).												
4. Establecer los mecanismos de coordinación con otras instituciones del Estado relacionadas con seguridad y justicia												
a. Implementar los mecanismos de coordinación con el Organismo Judicial y las Corte Suprema de Justicia, para fortalecer el Sistema Regional de Seguridad Integral.												
b. Implementar los mecanismos de coordinación con el Ministerio Público y sus dependencias, para fortalecer el sistema regional de seguridad integral.												
c. Implementar los mecanismos de coordinación con la Procuraduría de Derechos Humanos, para fortalecer el sistema regional de seguridad integral.												
5. Dar coherencia y coordinación al funcionamiento de las instituciones, sus políticas y sus controles en materia de seguridad, dentro del marco del Estado de Derecho.												
a. Operativizar la Ley Marco en materia de seguridad del Estado y desarrollar el planeamiento que manda dicha ley.												
b. Implementar la Política Pública de Seguridad Integral del Estado.												
6. Establecer un modelo de institucionalidad de alto nivel en materia de seguridad, que permita coordinar las instituciones e integrar y dirigir las políticas públicas en esa materia.												
a. Implementar en el corto plazo el Consejo Nacional de Seguridad del Estado y todas sus dependencias de apoyo.												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
7. Ser el instrumento a través del cual el Estado pueda enfrentar los desafíos que en materia de seguridad se presentan.												
a. Asignar los recursos necesarios para la configuración de un Sistema Nacional de Seguridad que responda a los nuevos retos de la criminalidad organizada y los efectos del calentamiento global.												
b. Diseñar los instrumentos de trabajo: la agenda de riesgos y amenazas, la agenda estratégica de seguridad nacional, el Plan Estratégico de Seguridad Nacional y la Política Nacional de Seguridad.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Estado de Derecho</b>												
1. Haber cumplido con el mínimo del 2% de recursos del Estado asignados al sector justicia establecido con la Constitución, y alcanzar un 6% al final del periodo.												
2. Haber aprobado la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Ley Orgánica del Congreso de la República, Reformas Constitucionales en materia de justicia, Ley de la Carrera Judicial, Ley de Servicio de Seguridad Privada y la Ley para el Fortalecimiento de la Carrera Policial.												
<b>II. Seguridad exterior</b>												
Ministerio de la Defensa												
1. Modernización del Ejército de Guatemala en los tres componentes: Aire, Mar y Tierra. Ver Plan de Modernización 2005/2011.												
2. Legalización de mecanismos de participación del Ejército en apoyo a la seguridad ciudadana.												
3. Elaboración de la Política de Defensa y la Política Militar para la Defensa Nacional.												
4. Estandarización de los servicios básicos a la persona y prestaciones de la fuerza en activo y en retiro de la institución armada.												
5. Nivelar la tabla de organización y equipo del Ejército de Guatemala, para recuperar el balance de fuerza regional.												
6. Planificación para la organización, convocatoria y movilización de los recursos para su defensa territorial.												
7. Restablecimiento de las capacidades operacionales de las reservas militares para la defensa y seguridad de la nación.												
8. Diseño e implementación de la Política de Seguridad Exterior, como parte de la política exterior del Estado de Guatemala.												
9. Consolidación del papel de Ejército de Guatemala en su apoyo a la política exterior, a través de la implementación de representante militar en los países de interés estratégico y con los que se tenga relaciones diplomáticas.												
10. Creación e implementación de la Autoridad Nacional de Fronteras (policía de frontera).												
11. Fortalecimiento de las unidades militares especiales.												
12. Participación activa en organismos multilaterales en temas de seguridad y de combate al crimen organizado.												
13. Contribución al mantenimiento y promoción de la paz y seguridad internacional (envío de otros contingentes al exterior).												
14. Fortalecimiento del Tratado Marco de Seguridad Centroamericano.												



Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
15. Revisión de las agendas regionales hemisféricas de seguridad para enfrentar las amenazas comunes.												
16. Fortalecer la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas												
Ministerio de Relaciones Exteriores												
1. Fortalecimiento institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, para crear la entidad de enlace en el tema de seguridad exterior con el Ministerio de Defensa.												
2. Desarrollo de relaciones estratégicas bilaterales, para fortalecer embajadas, consulados y agregadurías militares.												
3. Consolidación del papel de Ejército de Guatemala en su apoyo la política exterior, a través de la implementación de representante militar en los países de interés estratégico y con quienes se tenga relaciones diplomáticas.												
<b>III. Seguridad interior</b>												
Ministerio de Gobernación												
1. Diseño e implementación de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana.												
2. Diseño e implementación de la Ley de la Policía Nacional civil.												
3. Modernización de las instituciones componentes del Ministerio de Gobernación (se excluye la PNC y el sistema penitenciario).												
4. Reingeniería total de la Policía Nacional Civil. (organización, logística, carrera policial, planes operativos, investigación criminal, red despliegue regional y capacitación). Ver Plan de Reforma Policial.												
5. Diseño e implementación de las instalaciones de formación y profesionalización de la Policía Nacional Civil.												
6. Reorganización del sistema de inteligencia civil (organización, logística, planes operativos, investigación criminal, red despliegue regional, capacitación).												
7. Diseño de un nuevo modelo de Ministerio de Gobernación o del Interior (proyecto y reorganización).												
8. Crear los Consejos Locales de Seguridad los cuales provean información para la prevención del crimen												
9. Coordinación interinstitucional para la prevención de la violencia y el delito.												
10. Coordinación interinstitucional para la formulación e implementación de la política criminal del Estado.												
11. Reingeniería total del sistema de cárceles de Guatemala. Ver Plan de Reforma del Sistema Penitenciario 2012-2020.												
12. Readecuación y readaptación social de los privados de libertad.												
<b>IV. Apoyo al sector justicia</b>												
Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia												
1. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los órganos responsables de impartir justicia (tecnología y capacitación).												
2. Promover las reformas necesarias en la elección de magistrados y nombramiento de jueces, para ampliar el período de sus funciones.												
3. Apoyar en apego a ley, los planes estratégicos y operativos del Sistema Nacional de Seguridad, para fortalecer la coordinación (capacitación y tecnología).												
4. Crear los mecanismos para operativizar la instancia coordinadora de la modernización del sector justicia (cooperación internacional).												
5. Consolidar la cercanía del sistema de justicia a la población, fortaleciendo las salas de apelaciones mixtas y los centros de administración de justicia a nivel nacional (construcciones de instalaciones, funcionamiento y salarios).												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
6. Promover la revisión de los instrumentos jurídicos internacionales existentes para fortalecer el sistema interamericano, especialmente en el tema de las capturas y extradición de narcotraficantes (consultas internas).												
7. Fortalecer los mecanismos para respetar las normas establecidas en ley y estimular la carrera judicial.												
8. Ampliar el presupuesto del Organismo Judicial, de acuerdo con las necesidades integrales del sistema de justicia en el país.												
<b>Ministerio Público</b>												
1. Fomentar la aplicación de la política de persecución penal integral y una política de combate al crimen, orientada al trato de la víctima para garantizar una reparación efectiva (revisión de la legislación vigente).												
2. Coadyuvar los apoyos a los planes estratégicos y operativos del Sistema Nacional de Seguridad, para fortalecer los planes regionales (capacitación y tecnología).												
3. Fortalecer el Ministerio Público para un mejor desempeño en la persecución e investigación en el proceso delictivo (invertir en investigación criminal).												
4. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas (tecnología y capacitación).												
<b>Instituto de la Defensa Pública Penal</b>												
1. Coadyuvar los apoyos a los planes estratégicos y operativos del Sistema Nacional de Seguridad, para fortalecer los planes regionales (capacitación y tecnología).												
2. Fortalecer esta instancia para un mejor desempeño en la atención a la persona (instalaciones).												
3. Modernización del Instituto de la Defensa Pública y Penal (ampliación del servicio con personal especializado).												
<b>Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF)</b>												
1. Coadyuvar los apoyos a los planes estratégicos y operativos del Sistema Nacional de Seguridad, para fortalecer los planes regionales (capacitación y tecnología).												
2. Fortalecer esta instancia para un mejor desempeño en la investigación científica y de apoyo a la investigación criminal (equipamiento y tecnología).												
3. Modernización del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (instalaciones regionales).												
<b>V. Sistema de inteligencia del Estado</b>												
<b>Inteligencia avanzada</b>												
1. Formular el Plan Nacional de Inteligencia del Estado.												
2. Elaborar la doctrina nacional de inteligencia del Estado de Guatemala.												
3. Definir los procedimientos de búsqueda, intercambio y uso de la información, entre los servicios de inteligencia.												
4. Diseñar e implementar mecanismos de control y transparencia para el empleo de los recursos asignados para la generación de inteligencia de Estado (tecnología).												
5. Diseñar e implementar los mecanismos de recolección de información (regionalización del sistema).												
6. Fortalecer la coordinación de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, con el Ministerio de Relaciones Exteriores.												
7. Diseñar e implementar el sistema de información nacional regionalizado tecnológicamente confortado (equipamiento en comunicaciones de alta tecnología para enfrentar amenazas transnacionales).												



Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
8. Fortalecer la seguridad, los controles internos y la contrainteligencia.												
9. Fortalecer, con tecnología especializada, la seguridad de la inteligencia producida en forma integral.												
10. Diseñar e implementar la carrera profesional dentro del Sistema Nacional de Inteligencia del Estado.												
11. Diseñar e implementar los programas de selección, formación, profesionalización y especialización del recurso humano de sistema.												
12. Incrementar la cobertura de inteligencia, dentro del sistema regionalizado de inteligencia del Estado.												
13. Fortalecer los enlaces y mecanismos existentes con los servicios de inteligencia externos.												
14. Establecer y proponer un programa conjunto de intercambio en conocimientos de inteligencia con otros Estados.												
<b>VI. Regionalización territorial</b>												
Redespliegue del dispositivo para la seguridad nacional												
1. Implementar de conformidad a la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, el Consejo Nacional de Seguridad y sus dependencias (tecnología, capacitación e instalaciones).												
2. Implementar el dispositivo, la composición y la fuerza de cada uno de los componentes para la seguridad integral regional, de acuerdo con las regiones establecidas en el Decreto Ley 70-86 (instalaciones, tecnología, equipo y capacitación).												
3. Rediseñar el modelo de fuerzas especiales integrales, para el combate al crimen organizado transnacional (crear unidad de FF/EE para combate al crimen organizado).												
4. Reorganizar el dispositivo, la composición y la fuerza de las unidades de inteligencia del Estado, a fin de que este recupere el control territorial.												
5. Diseñar, preparar y ubicar los consejos regionales de seguridad (CRS) para su gestión en cada una de las regiones territoriales del país (instalaciones, tecnología y capacitación).												
6. Diseñar y/o fortalecer para su implementación a largo plazo, un sistema logístico regionalizado para la Policía Nacional Civil, para dar el soporte necesario al nuevo despliegue territorial de la fuerza (instalaciones, tecnología y capacitación).												
7. Fortalecer el sistema logístico del Ejército y reconvertir en un sistema regionalizado, para dar el soporte al nuevo despliegue territorial de la fuerza (instalaciones, tecnología y capacitación).												
8. Gestionar el fortalecimiento de la logística (presupuesto) del Sistema Nacional de Inteligencia del Estado y la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres, para su adhesión y funcionamiento al sistema regional de seguridad integral del Estado (instalaciones, tecnología y capacitación).												
9. Reubicar al componente policial civil, de acuerdo con la nueva regionalización del dispositivo territorial y las necesidades de seguridad interna del país (instalaciones y tecnología).												
10. Reubicar al componente militar, de acuerdo con la política militar vigente, la nueva regionalización del dispositivo territorial y las necesidades de seguridad interna y externa del país (instalaciones y tecnología).												
11. Reubicar al componente gestión de riesgos e inteligencia del Estado, de acuerdo con la nueva regionalización del dispositivo territorial y las necesidades de seguridad civil y de información a nivel nacional (instalaciones y tecnología).												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
12. Ubicación de las instalaciones, las herramientas tecnológicas, así como la formación del recurso humano de control interno, necesario para la optimización de los recursos disponibles en el cumplimiento de la misión de seguridad nacional (instalaciones y tecnología).												
<b>VII. Administración del Sistema de Seguridad Nacional</b>												
Articulación del Sistema Nacional de Seguridad Nacional												
1. Desarrollo institucional de los cuatro órganos de apoyo interno del Consejo Nacional de Seguridad (implementación y funcionamiento total).												
2. Revisión y evaluación de la normativa vigente en materia de seguridad y defensa de la nación (evaluación de los planes existentes).												
3. Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas (capacitación y tecnología).												
4. Ampliación y mejoramiento de la comunicación interna y social.												
5. Fortalecimiento de los controles internos (instalaciones, tecnología y capacitación de personal inspector/auditor).												
6. Implementar los mecanismos de coordinación con el Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia para fortalecer el sistema regional de seguridad integral.												
7. Implementar los mecanismos de coordinación con el Ministerio Público y sus dependencias, para fortalecer el sistema regional de seguridad integral.												
8. Implementar los mecanismos de coordinación con la Procuraduría de Derechos Humanos, para fortalecer el sistema regional de seguridad integral.												
9. Operativizar la Ley Marco en materia de seguridad del Estado y desarrollar el planeamiento que manda dicha ley.												
10. Implementar la Política Pública de Seguridad Integral del Estado.												
11. Implementar en el corto plazo el Consejo Nacional de Seguridad del Estado y todas sus dependencias de apoyo.												
12. Asignar los recursos necesarios para la configuración de un sistema nacional de seguridad que responda a los nuevos retos de la criminalidad organizada y los efectos del calentamiento global.												
13. Diseñar los instrumentos de trabajo: la agenda de riesgos y amenazas, la agenda estratégica de seguridad nacional, el Plan Estratégico de Seguridad Nacional y la Política Nacional de Seguridad.												

# II. PRIORIZANDO EL DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD

## A. Educación

La inversión en educación es necesaria para el desarrollo de Guatemala. El *Plan 2012-2015* tiene como prioridades el incrementar la cobertura y calidad de la educación preprimaria, básica y de diversificado, así como iniciar el proceso de descentralización de responsabilidades a los consejos locales de educación. Con esta inversión, se espera elevar los niveles de calidad de la educación en el país y proporcionar a los estudiantes la esperanza de un mejor futuro.

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Cobertura</b>												
1. Construcción de centros de atención a niños y niñas de 0 a 3 años- al menos uno por municipio.												
2. Ampliar la cobertura de preprimaria con construcción y mejoramiento de centros educativos												
3. Ampliar la cobertura del nivel básico con construcción y mejoramiento de centros educativos												
4. Ampliar la cobertura del nivel diversificado con construcción y mejoramiento de centros educativos												
<b>II. Calidad</b>												
1. Atención a niños y niñas de 0 a 3 años												
a. Capacitación a madres embarazadas y padres de familia												
b. Atención en guarderías												
2. Escuela preprimaria												
a. Iniciar enseñanza de idiomas adicionales, ya sea maya o inglés												
b. Promover la inscripción de más niños y niñas entre 4 y 6 años												
3. Nivel básico												
a. Iniciar la transformación del pensum de nivel básico para que contenga un enfoque ocupacional, con principios de administración, manejo financiero, impuestos, etc.												
4. Nivel diversificado												
a. Iniciar la transformación del pensum de diversificado para que el bachillerato contenga una especialidad ocupacional												
5. Descentralización de la educación para mejorar la calidad												
a. Acuerdo Gubernativo que modifique las atribuciones de los consejos locales de educación.												
b. Firmar convenios modificados con los consejos locales de educación.												
c. Transferencias a los CLE (útiles, materiales didácticos, refacción, salud, textos, bibliotecas, computadoras, infraestructura, mobiliario adquirido por los padres de familia), liquidando a la Contraloría General de Cuentas.												
6. Adecuación curricular a nivel local												
a. Educación bilingüe o trilingüe intercultural												
• Hacer censo para determinar ubicación de escuelas bilingües												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
• Ampliar la cobertura en los cuatro grupos lingüísticos mayoritarios												
• Iniciar educación bilingüe para otro grupo lingüístico												
b. Educación especial												
• Capacitar personal especializado para la atención a niños con habilidades especiales												
7. Creación del puesto de Director escolar (integración de escuelas)												
8. Sistema de actualización docente												
a. Círculos de calidad docentes primaria y secundaria												
b. Sistema de planificación y acompañamiento didáctico												
c. Profesionalización primaria												
d. Profesionalización secundaria												
9. Mejoramiento de las escuelas normales												
10. Sistema de evaluación estandarizada por grado (1o a 12o)												
a. Certificación de instituciones educativas												
11. Educación extraescolar para jóvenes												
a. Fortalecer el INTECAP para que provea capacitaciones a jóvenes, y el programa de Escuelas Abiertas.												
12. Iniciar proceso de construcción del sistema de educación a distancia para el nivel primario												
<b>III. Becas por rendimiento</b>												
1. Hacer evaluaciones académicas para jóvenes merecedores de una beca												
2. Hacer evaluaciones socioeconómicas de las familias												
3. Dar seguimiento de progreso académico a estudiantes												
<b>IV. Ley Nacional de la Juventud</b> , la cual promueva la inversión en la educación y capacitación de los jóvenes.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Cobertura</b>												
1. Atención a niños y niñas de 0 a 3 años a 80% de los municipios												
2. Ampliar cobertura de preprimaria de 42% a 55%												
3. Ampliar cobertura del nivel básico de 30 a 50%												
4. Ampliar cobertura del nivel diversificado de 20 a 40%												
<b>II. Calidad</b>												
1. Reformas a los pensum de básicos y diversificado iniciadas y en proceso de ejecución												
2. Educación especial en todos los departamentos												
3. Creación del puesto de Director escolar (integración de escuelas) en todos los departamentos.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
4. Círculos de calidad docentes primaria y secundaria con 50% de los docentes.												
5. Sistema de planificación y acompañamiento didáctico al 50% de los docentes.												
6. Profesionalización primaria al 50% de los docentes.												
7. Profesionalización secundaria al 50% de los docentes.												
8. Transferencias de útiles y equipos durante los cuatro años a los Consejos Locales de Educación												
9. Sistema reorganizado para ofrecer educación bilingüe en áreas donde se necesita												
10. Cobertura de educación primaria bilingüe de 25 a 50% para los cuatro grupos lingüísticos principales												
11. Educación primaria bilingüe expandida a un quinto grupo lingüístico.												
12. Educación extraescolar para jóvenes (iniciar con al menos 40,000 jóvenes)												
<b>III. Becas por rendimiento</b>												
1. 30,000 estudiantes becados												
<b>IV. Haber aprobado Ley Nacional de Juventud</b>												

## B. Salud

Para lograr el objetivo de contar con un sistema de salud eficiente, así como con recursos necesarios para su funcionamiento y accesible a toda la población, es necesario emprender este conjunto de acciones para los próximos cuatro años. Una de ellas es incrementar la cobertura del sistema, lo que significa una mejora sustancial en la cantidad y calidad de la infraestructura actual. Asimismo, se debe enfatizar la importancia de la salud preventiva al atacar problemas como la desnutrición y la mortalidad materna e infantil, los cuales constituyen un obstáculo para el desarrollo. Por último, es de vital importancia incrementar los recursos otorgados al sistema de salud, sin los cuales será casi imposible alcanzar la visión de *Guatemala 2050*.

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Organismo Ejecutivo</b>												
1. Plan de ampliación de cobertura												
a. Construcción de nuevos hospitales y centros de salud, por lo menos un hospital por departamento.												
b. Rehabilitación de hospitales en malas condiciones.												
c. Provisión de equipo y medicamentos para todos los hospitales del país.												
2. Programa de salud de la mujer												
a. Control prenatal												
b. Asistencia en el parto												
c. Control postparto												
d. Provisión gratuita de suplementos vitamínicos durante el embarazo.												
3. Programa de salud del niño												
a. Cuidado durante los primeros 5 años de vida												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
b. Provisión gratuita de suplementos vitamínicos para niños desnutridos o en riesgo de desnutrición.												
4. Inicio de programas de fortificación con micronutrientes esenciales, como hierro, ácido fólico y cinc.												
5. Programa de educación sexual—Planificación Familiar												
6. Provisión de sales de rehidratación oral para el aplacar los síntomas de la diarrea.												
7. Compra y distribución de vacunas en todo el país para niños de 0 a 5 años.												
8. Programa de control del dengue, malaria y tuberculosis												
a. Educar a la población para prevenir enfermedades												
b. Distribución de medicamentos para combatirlos												
9. Incremento en el rubro de salud en el Presupuesto General de la Nación.												
10. Iniciar la descentralización de servicios de salud de primer nivel a las municipalidades.												
<b>II. Organismo Legislativo</b>												
1. Aprobar el Presupuesto General de la Nación que establezca un incremento en salud.												
2. Ley para la creación del Sistema Nacional de Salud, según lo establecido en el Plan Visión de País.												
3. Ley para la protección de los derechos del consumidor de servicios de salud provistos por el sector privado.												
4. Ley para la creación de la carrera sanitaria.												
5. Ley para la descentralización de los servicios de salud de primer nivel a municipalidades.												
<b>III. Autoridades municipales</b>												
1. Invertir en el mejoramiento del acceso y calidad del agua y servicios sanitarios												
a. Construcción de drenajes												
b. Construcción de pozos municipales												
c. Programas de concientización con respecto al uso del agua												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Organismo Ejecutivo</b>												
1. Ampliar la cobertura de la red hospitalaria de 74% a un 90% de la población a nivel nacional.												
2. Garantizar el equipamiento y provisión de insumos a los hospitales y centros de salud a nivel nacional.												
3. Reducir la desnutrición crónica de 51% a un 25% en el área rural.												
4. Reducir la desnutrición crónica de 28% a 10% en el área urbana.												
5. Reducir la mortalidad infantil de 27% a un 10% en el área urbana												
6. Reducir la mortalidad infantil de 38% a un 20% en el área rural.												



Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
7. Incrementar el uso de anticonceptivos de 65% a un 75% en el área urbana												
8. Incrementar el uso de anticonceptivos de 45% a un 55% en el área rural.												
9. Proveer control prenatal de 91% y 95 % a mujeres embarazadas en el área urbana y rural a 100%.												
10. Incrementar la atención de partos en establecimientos de salud: de 76% a 85% en el área urbana, y de 36% a 50% en el área rural.												
11. Incrementar el número de partos atendidos por personal médico: de 77% a 90% en el área urbana, y de 36% a 60% en el área rural.												
12. Incrementar el control postparto: de 34% a 60% en el área urbana y de 20% a 50% en el área rural.												
13. Garantizar el acceso universal a vacunas para niños entre 0 y 5 años, tanto en el área urbana como en el área rural.												
14. Disminuir las muertes infantiles causadas por la diarrea de 20% a un 10% a nivel nacional												
15. Disminuir de un 21% a un 10% las muertes infantiles causadas por infecciones respiratorias, tanto en el área rural como en el área urbana												
16. Disminuir la mortalidad materna de 110 a 70 por cada 100,000 a nivel nacional												
17. Disminuir los casos de malaria de 24% a 10% a nivel nacional.												
18. Aumentar de 95% a 100% el número de habitantes con acceso a agua potable en el área urbana y de 81% a un 90% en el área rural.												
19. Aumentar de 89% a 100% el número de habitantes con acceso a drenajes y servicios sanitarios en el área urbana y de 46% a 60% en el área rural.												

## C. Sistema de pensiones

En el plan *Guatemala 2050* se plasma el anhelo de contar con un sistema de pensiones eficiente, amplio, y que provea seguridad a sus beneficiarios. Para lograr este objetivo, es de vital importancia reunir a los diversos sectores de la población en el corto plazo para establecer el camino a seguir durante los próximos años. Mientras tanto, se espera aumentar los recursos al sistema de pensiones para que supla sus obligaciones actuales, así como iniciar un proceso de ampliación de la cobertura durante los siguientes cuatro años.

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
1. Integrar la Comisión del Pacto para el Rescate del Sistema de Pensiones que acordará los objetivos, principios y lineamientos para el diseño del cambio de sistema.												
2. Asignar más recursos para el sistema de pensiones a efecto de incrementar su cobertura y calidad.												
3. Extender cobertura de 25% a 35% a ocupados formales que aún no se encuentren dentro del sistema.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
1. Comisión del Pacto para el Rescate del Sistema de Pensiones, que está integrada y funcionando al final del periodo.												
2. Aumentar cobertura del sistema a un 35% de la población económicamente activa.												
3. Aumentar el gasto en sistema de pensiones de 0,3% del PIB a 0,4% .												

## D. Prevención y atención a desastres

Guatemala ha sido afectada por varios desastres naturales, los cuales han representado pérdidas importantes en infraestructura y, más importante aún, en cuanto a vidas humanas. Por esa razón, el *Plan 2012-2015* establece el fortalecimiento institucional de las entidades encargadas de la prevención y atención a desastres, asimismo el colocar la prevención de desastres como un eje transversal de las políticas de diferentes ministerios. Por último se plantea la creación de estrategias de rehabilitación luego de desastres y así poder brindar seguridad a las familias afectadas.

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Organismo Ejecutivo</b>												
1. Establecer la gestión del riesgo a desastres como una política de Estado y Gobierno												
a. Inserción del tema gestión de riesgos como eje transversal en la currícula de estudios de nivel primario, básico, diversificado y universitario.												
b. Preparación e implementación de un plan de trabajo para la gestión del riesgo a desastres en conjunto entre las diversas instituciones que conforman el Sistema CONRED y la Secretaría Ejecutiva.												
c. Implementación de mecanismos financieros y presupuestarios oportunos y pertinentes.												
2. Optimizar la información sobre las amenazas, vulnerabilidades y los riesgos a desastres.												
a. Fortalecer sistema nacional de registro y monitoreo de evaluaciones de riesgos.												
b. Revisión y actualización de los mapas nacionales, departamentales y municipales en cuanto a amenazas y vulnerabilidades.												
c. Creación e institucionalización de la plataforma de análisis probabilístico de riesgos.												
d. Inclusión de la variable de riesgo en los sistemas de información territorial, ambiental y poblacional.												
3. Fortalecer la gestión para la prevención de desastres												
a. Incremento del número de sistemas de alerta temprana para cada evento natural posible.												
b. Formar profesionales para cubrir las necesidades de expertos en gestión de riesgo a desastres.												
c. Integrar las políticas de desarrollo rural (ordenamiento territorial y manejo de cuencas) para la adaptación al cambio climático.												
d. Seguimiento a la modernización de la red nacional de estaciones de observación y medición de eventos hidrometeorológico y geológico, y fortalecimiento de la misma.												



Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
e. Establecimiento de metodología para la evaluación de amenazas y vulnerabilidades en territorios y sectores, para su certificación.												
f. Impulso del manejo binacional integrado de las cuencas fronterizas.												
g. Creación de perfiles para desempeñar funciones relacionadas con la gestión de riesgos a desastres.												
h. Fortalecimiento de mecanismos de coordinación entre las unidades de gestión de riesgos y las instituciones del sector público y privado.												
i. Crear sistemas de información y comunicación en los idiomas de la población en riesgo a sufrir las consecuencias de los desastres												
j. Evaluación continua y sistemática de la vulnerabilidad de la red nacional de caminos y vías de comunicación y de la necesidad de obras de mitigación de riesgos de desastres												
<b>4. Mejorar los mecanismos de respuesta de las instituciones de CONRED para atender las emergencias en forma integral.</b>												
a. Revisión, actualización y difusión de los planes institucionales elaborados para la atención a los desastres.												
b. Coordinar la operatividad regional de todos los planes existentes en la prevención, mitigación, recuperación y rehabilitación de los lugares afectados por un fenómeno adverso.												
c. Formación y certificación de funcionarios públicos en temas de gestión de riesgos de desastres.												
d. Incorporación de universidades y centros de investigación para la formulación de escenarios de riesgo climático.												
e. Organización y coordinación de voluntariado en escuelas de diversificado y universidades para apoyar el sistema de respuesta.												
<b>5. Ejecutar planes para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas.</b>												
a. Establecer una instancia dentro del Ejecutivo que organice el proceso de recuperación post desastre												
b. Establecimiento de procedimientos para adquirir, contratar y pagar transparentemente, bajo normas de rendición de cuentas, los materiales necesarios para los proyectos de reconstrucción.												
c. Organización de un banco de tierras aptas para nuevos asentamientos, los cuales sean utilizados para las personas que pierdan su vivienda en caso de un desastre.												
d. Establecer mecanismos a nivel municipal y departamental de registro, monitoreo y evaluación a las familias afectadas por desastres												
e. Crear un fondo para atender las emergencias causadas por desastres que tenga el apoyo del Ejecutivo, autoridades municipales y sector privado												
<b>III. Organismo Legislativo</b>												
1. Creación y aprobación de normas para la reducción del riesgo en actividades productivas públicas y privadas.												
2. Creación y aprobación de normas para la aplicación de evaluaciones de riesgo y medidas correctivas.												
<b>IV. Autoridades municipales</b>												
1. Fortalecimiento de la transferencia de conocimiento e información a los COCODES, COMUDES Y CODEDES.												
2. Formulación participativa y aplicación de planes de ordenamiento territorial municipales y departamentales.												
3. Desarrollar el proyecto piloto "Municipio Seguro".												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
4. Impulsar reglamento que regule las construcciones seguras en el país.												
5. Reglamentación del uso de estándares para la reducción de riesgos en el ámbito municipal.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Organismo Ejecutivo</b>												
1. Plan de gestión de riesgo ha sido elaborado por las instituciones del Sistema CONRED.												
2. Gestión de riesgo ha sido incluida en el plan de estudios a nivel primario, básico, diversificado y universitario												
3. Sistemas de información han sido fortalecidos												
4. Se ha realizado por lo menos dos capacitaciones por año para profesionales en gestión de desastres.												
5. Se ha logrado acuerdos con otros países para el manejo de cuencas transfronterizas												
6. Perfil del funcionario en gestión de riesgos a desastres ha sido elaborado												
7. Planes de respuesta a desastres evaluados, mejorados, y difundidos.												
8. Universidades integradas como colaboradores en el sistema de CONRED.												
9. Programa de voluntariado organizado y con una membresía de al menos 10,000 jóvenes de básicos y universitarios.												
10. Reconstrucción de daños causados por desastres naturales anteriores finalizada.												
11. Reglamentos para la construcción aprobados por un 50% de las municipalidades.												
12. Planes de Ordenamiento Territorial aprobados en todas las municipalidades.												
13. Se ha creado una instancia dentro del Ejecutivo que organice el proceso de recuperación post desastre.												
14. Procedimientos de compra y manejo de recursos en casos de emergencia ya establecidos.												
15. Un banco de tierras para nuevos asentamientos ha sido organizado.												
16. Mecanismos para el registro, monitoreo y evaluación a las familias afectadas por desastres establecido a nivel municipal y departamental.												
a. Fondo para emergencias creado y con recursos suficientes.												

## E. Focalización de subsidios públicos

La estrategia en esta área se enfoca en mejorar la ejecución, focalizar a grupos objetivos, así como en fortalecer los mecanismos para transparentar el gasto. Se deberá realizar un diagnóstico de la población con necesidad de ser subsidiada por el Estado, para luego distribuir los recursos de manera eficiente y justa. El objetivo a largo plazo es que los subsidios del Estado puedan ser evaluados, que produzcan externalidades positivas y contribuyan a un mejor nivel de vida para la sociedad guatemalteca.



Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Organismo Ejecutivo</b>												
1. Estrategia para mejorar la ejecución y focalización de los subsidios del Estado												
a. Fortalecer el Registro Nacional de Personas, con el objetivo de contar con una base de datos confiable para la correcta identificación de beneficiarios.												
b. Focalizar la población objetivo a la que estarán dirigidos los diferentes instrumentos de subsidio identificados, estratificándolos con base en su nivel de vulnerabilidad.												
c. Establecer mecanismos participativos locales como foros, seminarios, talleres u otros en los que las instituciones públicas, comunidades (COCODES, COMUDES, y CODEDES), municipalidades, ONGs e iniciativa privada puedan identificar las prioridades de los subsidios para el desarrollo local.												
d. Priorizar a las empresas proveedoras de servicios públicos eficaces y transparentes para ofrecer los servicios subsidiados.												
e. Desarrollar los instrumentos técnicos y normativos que permitirán la implementación eficiente y con equidad de los diferentes subsidios, haciendo énfasis en los procesos de transparencia.												
f. Desarrollar las formas y fuentes de financiamiento para la implementación de los subsidios locales, nacionales y de cooperación internacional.												
g. Desarrollar capacidades en las estructuras gubernamentales y locales que permitan garantizar la transparencia y equidad en la implementación y evaluación de los subsidios, a fin de eliminar el clientelismo político y la corrupción.												
h. Elaborar herramientas apropiadas para el monitoreo y evaluación de los programas durante su ejecución, estableciendo para el efecto, los indicadores, los instrumentos, la frecuencia de medición y los responsables que cada uno de los instrumentos de subsidio requerirá, a manera de determinar la temporalidad o el replanteamiento de los subsidios.												
i. Documentar y divulgar las diferentes experiencias exitosas alcanzadas y los errores cometidos para impulsar acciones positivas y enmendar las negativas.												
j. Establecer, a través de un sistema informático generado en el INE, el cumplimiento de las metas de los indicadores que permitan programar adecuadamente la disminución o eliminación de subsidios, conforme se alcancen los objetivos y metas establecidos.												
k. Reorientar gradualmente los programas de subsidios que no estén focalizados en la población objetivo, o que no provean externalidades positivas significativas, a efecto de fortalecer aquellos que sí cumplan con estas condiciones.												
l. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con el fin de aprovechar las sinergias administrativas e incrementar así la eficiencia de los programas subsidiarios.												
2. Programas que deben ser continuados y mejorados con las estrategias anteriores:												
a. FOGUAVI												
b. Programa de Incentivos para la Fruta												
c. FONAGRO												
d. PINFOR-PINPEP												
e. Infraestructura para riego												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
f. Infraestructura para acopio, procesamiento y almacenaje												
g. Mi Familia Progresiva												
h. Apoyo al pequeño caficultor												
i. Fondo de Tierras												
j. Da crédito												
k. Alimentos para la educación												
l. Becas para la niña												
m. Apoyo al incremento de la escolaridad en los ciclos básicos y diversificados por cooperativa												
n. Transporte escolar												
o. Accesibilidad a medicamentos												
p. Salud reproductiva y planificación familiar												
q. Educación técnica (INTECAP)												
r. Adulto mayor												
s. Participación de la mujer y prevención de la violencia intrafamiliar												
t. Transferencias monetarias condicionadas												
u. Fertilizantes												
3. Nuevos programas a establecerse												
a. Extensión agrícola bajo ambientes controlados y apoyo al crédito rural para pequeños productores agrícolas no bancables												
b. Desarrollo de la gestión de COCODES y COMUDES												
c. Nutrición materno infantil												
d. Tratamiento de aguas residuales												
e. Manejo de desechos sólidos												
f. Protección de zonas de riesgo												
g. Distribución de "Súper Tortilla"												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
1. Reducir el índice de pobreza extrema a razón del 0.4% anual, enfocándose en los 125 municipios, cuyo índice de pobreza extrema es mayor del 20%.												
2. Reducir el índice de pobreza a razón de 1.2% anual, enfocándose en los 125 municipios cuyo índice de pobreza es mayor del 60%.												
3. Reducir el índice de pobreza relativa del país a menos del 50%.												
4. Establecimiento de mediciones e indicadores específicos para los programas de subsidios del Estado.												
5. Reducir la desnutrición crónica del 51% a un 25% en el área rural.												
6. Reducir la desnutrición crónica de 28% a 10% en el área urbana.												
7. Reducir la mortalidad infantil de 27% a un 10% en el área urbana.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
8. Reducir la mortalidad infantil de 38% a un 20% en el área rural.												
9. Disminución de la población ocupada en el sector primario e incremento de la población ocupada en la industria y los servicios.												

## F. Descentralización y desarrollo local

El fortalecimiento de los gobiernos locales es una de las metas de *Guatemala 2050*. Con ese fin, el *Plan 2012-2015* promueve la creación de una política de descentralización financiera, política y administrativa. Al final de los cuatro años, se espera que los gobiernos locales sean capaces de incrementar su capacidad de recaudación, y que sean más transparentes y eficientes en el manejo de los recursos. Asimismo, se iniciará el proceso para proporcionar más protagonismo a los gobiernos locales en la prestación de servicios.

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Organismo Ejecutivo</b>												
1. Fomento de la descentralización e institucionalidad de los gobiernos locales												
a. Elaborar e implementar una política de Estado sobre descentralización política, administrativa y financiera. Esta debe adecuarse a lo establecido en la Ley General de Descentralización y debe contener los principios que la justifican, objetivos y acciones a corto mediano y largo plazo.												
b. Descentralización política: Incrementar la transparencia de los consejos departamentales al garantizar que los recursos asignados y gastos sean fiscalizables a través de GUATECOMPRAS y SIAF.												
c. Descentralización administrativa: Trasladar progresivamente al nivel local las políticas públicas que propicien el funcionamiento adecuado de los servicios como: educación, salud, y seguridad ciudadana, según lo establecido en la Ley General de Descentralización.												
d. Descentralización financiera: Desarrollar capacidades para gestión de financiamiento desde el nivel local hasta el nacional. Capacitar a las municipalidades para que amplíen su base tributaria y sean más eficientes en la recaudación, con lo cual se reducirá la dependencia de las transferencias del Gobierno central.												
2. Impulsar la creación de mancomunidades municipales en cada una de las ocho regiones del país: metropolitana, norte, nororiente, suroriente, central, suroccidente, noroccidente y Petén.												
3. Promover la implementación y el fortalecimiento del sistema de consejos de desarrollo en todos sus niveles y municipios.												
a. Promover la participación de las comunidades en estos consejos												
b. Asegurar su existencia en todos los municipios del país												
4. Fortalecer SEGEPLAN como un ente centralizado de asistencia técnica a las municipalidades y mancomunidades												
5. Crear la Superintendencia de Servicios Públicos que establezca estándares de prestación de servicios que tengan que cumplir los municipios.												
<b>II. Organismo Legislativo</b>												
1. Actualizar la Ley de Descentralización, el Código Municipal y la Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
2. Desarrollar e implementar la Ley de Servicio Civil aplicada al gobierno municipal.												
3. Desarrollar e implementar el Código Tributario Municipal.												
<b>III. Autoridades municipales</b>												
1. Impulsar las mancomunidades municipales en regiones estratégicas del país.												
2. Fortalecer estructuras de gobernanza en caseríos, aldeas y municipios para el desarrollo local.												
3. Consolidar mecanismos de rendición de cuentas y auditoría social en gobiernos locales.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
1. Fomento de la descentralización e institucionalidad de los gobiernos locales												
a. Haber elaborado la política de Estado sobre descentralización política, administrativa y financiera durante los primeros dos años de gobierno.												
b. Descentralización política: Crear mecanismos para la rendición de cuentas, tanto horizontal como vertical, a nivel departamental (gobernadores), así como fortalecer los mecanismos ya existentes que promuevan la transparencia y participación a nivel municipal (alcaldes y concejos municipales).												
c. Descentralización administrativa: Trasladar e implementar al nivel local las políticas públicas que propicien el funcionamiento adecuado de los servicios como: educación, salud y seguridad ciudadana en al menos el 25% de los municipios al final del periodo.												
d. Descentralización financiera: Desarrollar capacidades para gestión de financiamiento, desde el nivel local hasta el nacional a lo largo del periodo.												
2. Impulsar mancomunidades municipales en el 50% de las regiones estratégicas del país al final del tercer año.												
3. Implementar el sistema de consejos de desarrollo en todos sus niveles y municipios en al menos el 50% de los municipios al final del periodo.												
4. Fortalecer SEGEPLAN como un ente centralizado de asistencia técnica a las municipalidades y mancomunidades desde el segundo año.												
5. Crear en el segundo año, la Superintendencia de Servicios Públicos que establezca estándares de prestación de servicios que tengan que cumplir los municipios.												

# III. PROMOVRIENDO LA COMPETITIVIDAD, LA INVERSIÓN Y EL CRECIMIENTO

## A. Clima de negocios y atracción de inversiones

Guatemala cuenta con niveles de inversión muy bajos comparados con el resto de la región. Para corregir esta situación, la estrategia consiste en disminuir la burocracia al mínimo para facilitar la apertura de negocios y agilizar los procesos de pago de impuestos, exportaciones e importaciones, contratación de trabajadores, entre otros. Por lo tanto, se toman las recomendaciones de FUNDESA y el Banco Mundial, con el fin de aumentar significativamente los volúmenes de inversión en el país.

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Organismo Ejecutivo</b>												
1. Facilitar la apertura de negocios												
a. Implementar formularios estándar para la inscripción de sociedades.												
b. Continuar los esfuerzos para posibilitar el registro de sociedades en forma electrónica por medio de la utilización de Internet.												
2. Agilizar los trámites de permisos de construcción												
a. Eliminar el requisito de preparar la evaluación de impacto ambiental y obtener la aprobación del MARN para proyectos de bajo impacto ambiental.												
b. Reducir las tasas cobradas para obtener una licencia de construcción.												
c. Eliminar las inspecciones mensuales durante la construcción.												
d. Establecer una ventanilla única para la autorización de licencias.												
e. Permitir las solicitudes en línea para licencias de construcción.												
3. Optimizar el registro de propiedades												
a. Crear una ventanilla única para el registro de propiedades.												
4. Optimizar la contratación de trabajadores.												
a. Promover un diálogo social entre trabajadores, empleadores y patronos.												
5. Agilizar los trámites del comercio transfronterizo.												
a. Mejorar la ventanilla única para las exportaciones.												
b. Implementar una ventanilla única para las importaciones.												
6. Facilitar el pago de impuestos												
a. Extender el uso de sistemas para el pago de impuestos por medios electrónicos, que actualmente es del 44%.												
b. Promover el pago electrónico por medio de quioscos con acceso público.												
c. Establecer un diálogo con el IGSS para crear un sistema unificado para el pago de impuestos y seguridad social.												
<b>II. Organismo Legislativo</b>												
1. Facilitar la apertura de negocios												
a. Llevar a cabo reformas al Código de Comercio en relación con:												
• Eliminar los requisitos de un capital mínimo para abrir una sociedad anónima y la apertura de una cuenta de banco antes de registrar una sociedad mercantil.												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
• Eliminar la utilización de timbres fiscales.												
• Eliminar o hacer opcional la intervención de un notario.												
• Combinar los procedimientos para entrega del testimonio de la escritura pública al Registro, el nombramiento del representante legal y la obtención de la patente de comercio.												
• Eliminar el requisito de registrar al representante de la compañía separadamente, haciéndolo simultáneamente con la entrega del formulario estándar.												
• Realizar la entrega de los libros contables y de salarios en forma secuencial (posterior), sin que forme parte del proceso de registro, como ocurre actualmente.												
• Eliminar el requisito de obtener una patente de comercio.												
b. Eliminar el plazo de ocho días de espera después de la publicación del edicto y reconsiderar la necesidad de publicar el edicto en el Diario Oficial, el cual se podría comunicar a través de Internet. Consolidar los trámites de inscripción en el IGSS y la SAT como parte del trámite de inscripción de sociedades en el Registro Mercantil, por medio de la obtención de un único número de identificación, un formulario común y la obtención de un certificado de registro emitido por el Registro Mercantil.												
2. Optimizar el registro de la propiedad												
a. Adoptar el reglamento del RIC y asegurar una integración de los procesos catastral y de registro entre el Registro General de la Propiedad y el Registro de Información Catastral.												
b. Adoptar una regulación específica sobre cómo resolver discrepancias entre la medición física y el registro de una propiedad (artículos 90 y 91 de la Ley del RIC).												
c. Revisión de los artículos 1130 y 1131 del Código Civil con respecto al requisito de contar, tanto con un plano como con una descripción física de la propiedad para poder inscribirla en el registro respectivo.												
3. Proteger a inversionistas												
a. Requerir la aprobación de los accionistas para transacciones significativas en que haya relación entre las partes.												
b. Requerir la divulgación inmediata al público y a las entidades reguladoras cuando exista conflicto de intereses (artículos 145 y 169 del Código de Comercio).												
c. Obligar a los directores a pagar utilidades y daños por transacciones cuando haya relación entre las partes.												
d. Permitir a los accionistas que soliciten la intervención de un inspector gubernamental.												
e. Ampliar la disponibilidad de documentos a los accionistas en el caso de un juicio, lo cual implicaría cambios al Código Procesal Civil.												
4. Mejorar el acceso al crédito												
a. Que se garantice por medio de leyes o regulaciones la forma en que los clientes/prestarios puedan inspeccionar y corregir sus datos en el Registro Público de Información Crediticia.												
b. Implementar el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.												
c. Implementación de un "Código de Conducta" para las agencias privadas de información crediticia que permita a los clientes/prestarios inspeccionar y rebatir la información respectiva.												
d. Aprobar el reglamento del Registro de Garantías Mobiliarias para hacerlo totalmente operativo.												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
e. En un procedimiento de liquidación, priorizar a los acreedores garantizados												
5. Optimizar la contratación de trabajadores												
a. Promover un diálogo social entre trabajadores, empleadores y patronos												
b. Revisar posibles reformas al Código de Trabajo en relación con :												
• Permitir la elaboración de contratos por término fijo para trabajos permanentes (artículos 25 y 26).												
• Eliminar las restricciones al trabajo nocturno (artículo 116).												
• Reducción o limitación de los pagos de indemnización por despido injustificado.												
6. Agilizar los trámites del comercio transfronterizo												
a. Promover la reducción del número de documentos requeridos para los procesos de exportación e importación.												
b. Mejorar la ventanilla única para las exportaciones.												
c. Implementar una ventanilla única para las importaciones.												
7. Mejorar los procesos contractuales												
a. Revisar y aclarar las correcciones al borrador de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y Constitucionalidad, especialmente lo relacionado con el recurso de amparo.												
8. Mejorar los procesos de liquidación y disolución de sociedades.												
a. Adoptar una Ley de Quiebras para establecer procedimientos claros y objetivos en casos de insolvencia de sociedades mercantiles.												
<b>III. Organismo Judicial</b>												
1. Mejorar los procesos contractuales												
a. Esclarecer qué tribunales tienen jurisdicción sobre los recursos de amparo en los casos administrativos.												
b. Permitir que los jueces puedan conocer los recursos de amparo en juzgados civiles ordinarios.												
c. Implementar evaluaciones de desempeño judicial en los juzgados civiles.												
d. Llevar a cabo un mapeo en los procesos judiciales para identificar “cuellos de botella”.												
2. Mejorar los procesos de liquidación y disolución de sociedades.												
a. Crear tribunales mercantiles especializados o fortalecer las secciones comerciales de los tribunales civiles ordinarios.												
b. Llevar a cabo procesos de capacitación para jueces y abogados en procedimientos de quiebras.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
1. Alcanzar una razón de inversión extranjera directa con relación al PIB de 4%.												
2. Estar entre los primeros 60 países en el Índice de Competitividad Global.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
3. Estar entre los primeros 100 países en los indicadores medidos por el Doing Business Report (facilidad para realizar negocios, comenzar una empresa, permisos de construcción, registro de propiedades, acceso a crédito, protección a inversionistas, pago de impuestos, comercio internacional, cumplimiento de contratos, cierre de una empresa).												
4. Lograr la apertura de negocios con un procedimiento unificado que dure no más de 10 días y con un costo de no más del 10% del ingreso per cápita.												
5. Lograr procesos que permitan proveer permisos de construcción en un tiempo menor a 50 días y con no más de 10 procedimientos.												
6. Reducir el número de documentos y días necesarios para iniciar exportaciones a menos de 5 y 12 respectivamente. Asimismo, reducir los costos de exportación a no más de 800 dólares por contenedor.												
7. Reducir el número de documentos y días necesarios para iniciar importaciones a menos de 5 y 10 respectivamente. Asimismo, reducir los costos de exportación a no más de 800 dólares por contenedor.												
8. Alcanzar una tasa de uso de sistemas para el pago de impuestos por medios electrónicos de 80%.												
9. Aprobar iniciativas de ley y reformas propuestas.												
10. Reducir los procedimientos y días necesarios para la resolución de contratos a un promedio anual de menos de 20 y 150 respectivamente.												

## B. Marco institucional y política comercial para el desarrollo de las exportaciones

La estrategia en esta área tiene como objetivo el incremento progresivo de las exportaciones del país. Para lograrlo, se contempla la apertura de nuevos mercados internacionales a través de la búsqueda de tratados comerciales con países de Sudamérica y Asia-Pacífico. También, se pretende el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la gestión exportadora del país, con el objetivo de hacerlas más eficientes e innovadoras en la promoción de las exportaciones.

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Organismo Ejecutivo</b>												
1. Fortalecer el marco institucional para el desarrollo de las exportaciones												
a. Crear una nueva institución que integre las funciones y los miembros de CONAPEX y CONACOEX, cuya misión sea el impulso de iniciativas para el fomento de exportaciones, incluyendo la construcción de zonas francas y la promoción de iniciativas de ley para la incubación de nuevas líneas de exportación de mayor valor agregado, así como la coordinación de inteligencia de mercado. Esa institución deberá contar con un mayor respaldo financiero por parte del Estado.												
b. Fortalecer el programa del PACIT y vincularlo con el Ministerio de Relaciones Exteriores.												
c. Contar con agregados comerciales en las embajadas que perciban ingresos por desempeño y estén bajo el mando de CONACOEX.												
2. Facilitar el acceso a los mercados internacionales												
a. Impulsar las negociaciones existentes, especialmente con la Unión Europea y Canadá, para firmar lo más pronto posible un tratado con términos favorables.												
b. Impulsar la negociación de tratados comerciales con nuevos países, particularmente con Sudamérica y países del Asia-Pacífico.												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
c. Implementar un sistema integrado que presente fichas técnicas para cada destino potencial, que incluya los requisitos legales y arancelarios de entrada, los nichos de mercado potenciales, los tratados existentes en el país, los requerimientos sanitarios de productos y otros aspectos relevantes.												
3. Institucionalizar la inteligencia de mercados												
a. Institucionalizar un sistema integrado que compile toda información relevante al sector exportador, incluyendo la información de todas las fuentes asociadas a CONACOEX.												
b. Crear mecanismos de acceso a dicha información, incluyendo el establecimiento de una unidad recopiladora y procesadora de datos, así como la publicación de reportes y bases de datos sobre mercados existentes y potenciales en Internet.												
c. Elaborar guías didácticas y accesibles que detallen las oportunidades del TLC-CAFTA por mercado, sector y producto.												
d. Fortalecer la Unidad de Administración del Comercio Exterior del Ministerio de Economía para que funcione como un evaluador continuo y un implementador de políticas que disminuyan las barreras de entrada para productos nacionales.												
e. Fortalecer el Sistema Nacional de Calidad con base en una evaluación comparativa con programas similares en países modelo.												
f. Facilitar el acceso a información a través del PACIT.												
4. Promover y posicionar los productos nacionales												
a. Participar en ferias y misiones comerciales.												
5. Crear una imagen unificada de Guatemala en el exterior												
a. Diseñar el concepto, la visión, y la imagen de Guatemala como marca exportadora internacional.												
b. Establecer mecanismos de coordinación para utilizar la estrategia de imagen diseñada en todas las promociones comerciales del país.												
c. Una vez se concluya con la implementación del nuevo Ministerio de Turismo, se integrará una campaña de imagen coordinada y consistente de exportación y turismo.												
6. Incorporar PYMES y cooperativas al sector exportador												
a. Crear programas para desarrollar el recurso humano, los sistemas de calidad, las innovaciones en productos, el mejoramiento de empaquetamiento e imagen, la asesoría legal, y el manejo administrativo y financiero. Dichos programas deben orientarse a desarrollar los productos y procesos de cada PYME para exportar.												
b. Apoyar las líneas de acción planteadas en la sección de apoyo a las PYMES del presente plan.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
1. Aumentar las exportaciones en mercadería y servicios a US \$ 18 mil millones.												
2. Reducción de la balanza comercial a menos de US\$ 2.5 mil millones												
3. Inicio de la nueva institución integrada para la promoción de exportaciones.												
4. Firma de tratado con Canadá.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
5. Firma de tratado con Unión Europea.												
6. Inicio de negociaciones con economías del Asia-Pacífico.												
7. Inicio de negociaciones con países del CARICOM.												
8. Inicio de negociaciones con países del MERCOSUR.												

## C. Motores impulsores del crecimiento

### C.1 Infraestructura

Para reactivar la economía, es necesario incrementar la inversión en la cantidad y calidad de infraestructura disponible en el país. Para los años 2012-2015, se propone la ejecución de una serie de proyectos establecidos en el “Plan Multimodal de Obras de Infraestructura Prioritarias”, los cuales sentarán las bases para el aprovechamiento del potencial económico del país. El objetivo es conectar los focos productivos del país con las vías de exportación, generar empleos directos y, sobretodo, promover la creación de nuevas empresas con capital nacional y extranjero.

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Organismo Ejecutivo</b>												
Sector Vial												
1. Construcción del Anillo Metropolitano y sus radiales de acceso												
2. Desarrollo de los Ejes Troncales CA-2 (Occidente – Oriente) y CA-9 (Pacífico – Atlántico) a 4 carriles y bajo estándares de pesos y dimensiones adecuados												
a. Desarrollo de distribuidores viales en la CA-2												
b. Ampliación y reforzamiento de los principales puentes en la CA-2												
c. Construcción de 4 carriles en la CA-2 y homologación a pesos y dimensiones con México o bien a un estándar acordado												
d. Ampliación de 4 carriles en la CA-9, y homologación a pesos y dimensiones con México o bien a un estándar acordado												
e. Planear la capacidad de la CA-9 y CA-2 con un TPDA de 18.000 a lo largo de la carretera y en ciertos tramos cercanos a la Ciudad de Guatemala hasta 110.000												
f. Ampliación de principales puentes en la CA-9 aumentando capacidad de carga a HS-20												
3. Fortalecimiento de los principales tramos carreteros y la capacidad de los principales puntos fronterizos												
a. Desarrollo de la capacidad en las principales puertas fronterizas, para productos perecederos y todo tipo de bienes:												
• Ciudad Pedro de Alvarado, GT – La Hachadura, SV. CA-02												
• Paso El Jobo, Valle Nuevo, GT – Las Chinamas, SV. CA-08												
• San Cristóbal, GT – SV. CA-01												
b. Ampliar a 4 carriles la CA-1 desde El Salvador hasta México.												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
Sector aeroportuario												
1. Consolidar un sistema aeroportuario integrado por 2 aeropuertos internacionales (con tráficos de interconexión a la Aurora) con infraestructura para la carga aérea y de pasajeros, y aeródromos con infraestructura mínima.												
a. Consolidar las mejoras en las terminales, pistas, hangares y demás instalaciones en el aeropuerto internacional Mundo Maya.												
b. Crear instalaciones para la carga en Puerto Barrios y en San José. Capacidad para 2015: 15.500 y 40.500 toneladas.												
2. Consolidar las mejoras en La Aurora para garantizar su capacidad a largo plazo, tanto para la carga aérea como para los pasajeros												
a. Llevar a cabo todas las fases de expansión previstas en el Plan de Desarrollo de La Aurora												
b. Desarrollar las mejoras en las instalaciones y en la capacidad instalada del COMBEX que permita enfrentar el incremento del 15% en las exportaciones vía aérea (46,35 millones de toneladas anuales).												
c. Ampliar la capacidad para el manejo de productos refrigerados en La Aurora.												
Programas y proyectos portuarios, logísticos y de transporte público												
1. Construcción de las terminales de contenedores, cruceros, y graneles en Puerto Santo Tomás de Castilla y en Puerto Quetzal												
a. Concesionar el desarrollo de una terminal de contenedores en STC en 3 fases, capacidad a 2015: 1.277.459 TEUs												
b. Concesionar una terminal de cruceros en STC.												
c. Desarrollar vía concesión una terminal de graneles líquidos, en STC.												
d. Concesionar terminales para carga refrigerada en STC y PQ.												
2. Mejoramiento de la infraestructura del sistema portuario de Guatemala												
a. Realizar mejoras a la infraestructura portuaria (ampliación de la dársena, dragado del canal de navegación, ampliación de muelles) en PQ y STC, considerando los requerimientos de espacio necesarios para las terminales de 875.773 TEUs y de 1.277.459 TEUs respectivamente.												
b. Realizar mejoras a la infraestructura portuaria Champerico												
• Ampliación del Rompeolas y dragado dársena.												
• Concesión de áreas de patio para pesca industrial y deportiva e instalaciones en frío.												
• Concesión terminal turística de Ferry.												
• Concesión área de astillero naval y escuela tecnológica naval.												
• Instalación de base naval de champerico												
3. Desarrollar dos Centros Logísticos en el interior del Puerto Santo Tomás de Castilla y en las cercanías del Puerto Quetzal, y nodo logístico del Occidente												
a. Desarrollar un nodo logístico en la CA-9N en las cercanías de Puerto Santo Tomás de Castilla, cercano a Río Hondo.												
b. Desarrollar un nodo logístico en la CA-9S en las cercanías del Puerto Quetzal, cercano a Escuintla.												
Infraestructura ferrocarril												
1. Tren urbano de pasajeros y servicio de carga conexión Atlántico - Pacífico												
a. Tren urbano de pasajeros, potenciando la demanda de relaciones transversales												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
b. Integración urbana del nuevo modo de transporte y renovación del entorno del trazado y de los espacios creados por el nuevo sistema.												
c. Integración con el plan maestro de transporte del gobierno central y municipal												
d. Resolver situación legal actual (nuevo marco legal y/o licitación) a través de negociación de GDG /RDC.												
e. Marco jurídico: creación de la Dirección de Servicios Ferroviarios dentro del CIV.												
f. Estudio del tren de carga para la Costa Sur como parte inicial de las fases Pacífico y Atlántico del servicio de carga.												
Programas articuladores												
1. Crear el Consejo Nacional de Infraestructura integrado por los agentes principales (públicos y privados) que se dediquen a coordinar y gestionar el desarrollo de la infraestructura del transporte en el país.												
<ul style="list-style-type: none"> <li>Una entidad autónoma, descentralizada y técnica, conformada por un grupo de personas expertas con credibilidad, confianza y con una independencia, no solo de índole política sino también frente a cualquier tipo de presión. Esta oficina tendrá la capacidad de conocer, evaluar y decidir sobre la Infraestructura estratégica del país, cuya importancia demanda un proceso ágil de seguimiento para que, trascendiendo los periodos electorales y gubernamentales, pueda lograrse que la ejecución se realice de manera oportuna, en beneficio de los habitantes de la nación.</li> </ul>												
2. Alinear las acciones de la SAT con las acciones de mejoramiento de la capacidad instalada para evitar cuellos de botella.												
3. Consolidar el modelo "Landlord Port" (Autoridad Portuaria Arrendadora) en la Administración Portuaria.												
4. Fortalecer financieramente a las autoridades competentes (puertos, aeropuertos, etc).												
5. Crear programas efectivos de mantenimiento												
a. Programa de mantenimiento carretero												
b. Programa de mantenimiento de c/u de los aeropuertos												
c. Programa de mantenimiento de c/u de los puertos												
d. Programa de mantenimiento de las vialidades de las ciudades												
Complementación del sistema HDM-4 (Desarrollo y Manejo de Autovías)												
II. Organismo Legislativo												
1. Establecer Ley Marítimo Portuaria.												
2. Implementar el reglamento Ley de Alianzas para el Desarrollo.												
3. Establecer Ley de Derecho de Vía y hacer que se cumpla.												
4. Establecer estándares de pesos y dimensiones adecuados y que sean aplicados a los desarrollos carreteros propuestos.												
5. Modificar la Ley de Aviación Civil.												
6. Fortalecer financieramente a las autoridades competentes (puertos, aeropuertos, etc).												
7. Realizar las modificaciones necesarias a los procesos aduanales necesarios que permitan el flujo eficiente de las mercancías.												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
8. Depuración del Decreto 16-2010 relativo a la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica en el cual se crea el Consejo Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, con el fin de fortalecer las facultades de la Oficina Nacional de Infraestructura.												
9. Marco legal para la policía de caminos y ferroviaria.												
<b>III. Autoridades Municipales</b>												
1. Continuación del trabajo con municipalidad Guatemala para tren urbano de pasajeros y terminales de autobuses norte/ sur,												
<b>IV. Organismo Judicial</b>												
1. Apoyo a la nueva policía de caminos y ferroviaria.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
1. Sector Vial												
a. Conclusión del Anillo Metropolitano y sus radiales de acceso												
b. Conclusión distribuidores viales en la CA-2.												
c. Ampliación y reforzamiento del 75% de los puentes en la CA-2.												
d. Conclusión de 4 carriles en el 50% de CA-2.												
e. Conclusión de 4 carriles en el 50% de CA-9.												
f. Ampliación de 50% de puentes principales en la CA-9.												
g. Conclusión del desarrollo fronterizo en:												
• Ciudad Pedro de Alvarado, GT – La Hachadura, SV. CA-02												
• Paso El Jobo, Valle Nuevo, GT – Las Chinamas, SV. CA-08												
• San Cristóbal, GT – SV. CA-01												
h. Ampliación a 4 carriles del 50% de la CA-1 desde El Salvador hasta México.												
2. Sector aeroportuario												
a. Finalización de mejoras en aeropuerto Mundo Maya.												
b. Finalización de instalaciones para la carga en Puerto Barrios y en San José.												
c. Finalización de plan desarrollo del aeropuerto nacional la Aurora.												
3. Programas y proyectos portuarios, logísticos y de transporte público												
a. Finalización del 50% de la construcción de las terminales de contenedores, cruceros, y graneles en Puerto Santo Tomás de Castilla y en Puerto Quetzal.												
b. Finalización del 50% del plan de mejoramiento de la infraestructura del sistema portuario.												
c. Conclusión de Centros Logísticos en el interior del Puerto Santo Tomás de Castilla, y en las cercanías del Puerto Quetzal, y nodo logístico del Occidente.												
4. Infraestructura ferrocarril												
a. Avance en un 60% de la construcción de tren urbano de pasajeros.												
5. Programas articuladores												
a. Lanzamiento del Consejo Nacional de Infraestructura.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
b. Consolidación del modelo de Autoridad Portuaria Arrendadora.												
c. Avance en un 80% en reforma de programas de mantenimiento.												
6. Implementación completa del sistema HDM-4.												
7. Aprobación de reformas legislativas propuestas.												

## C.2 Turismo

La visión de *Guatemala 2050* es convertir a Guatemala en un destino turístico de calidad mundial. La estrategia del *Plan 2012-2015* busca convertir al turismo como un eje central en la política de reactivación económica. Al final de los cuatro años, se espera haber incrementado el número de turistas en el país, así como el gasto que éstos hacen durante su estadía. Para lograrlo, se debe fortalecer las instituciones encargadas del turismo y crear un nuevo Ministerio de Turismo para coordinar la implementación del Plan. Asimismo, es necesario promocionar la imagen del país a nivel internacional y capacitar a los guatemaltecos para ofrecer servicios de mejor calidad.

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Organismo Ejecutivo</b>												
1. Iniciar el proceso de estructuración del Ministerio de Turismo:												
a. Dotarlo de recursos financieros, tecnológicos y humanos.												
b. Hacer de la sostenibilidad uno de los ejes de acción del desarrollo turístico nacional.												
2. Crear el Gabinete de Desarrollo Turístico a través de acuerdo gubernativo. Este se reunirá ordinariamente en forma mensual como mínimo, y extraordinariamente cuantas veces sea necesario para supervisar los avances en la ejecución de los programas y proyectos relativos a turismo. Contará con la participación del Presidente, Vicepresidente, Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Cultura y Deportes, Economía, Gobernación, Salud, y el Director del INGUAT.												
3. Diseñar una estrategia para promover las inversiones en turismo por parte del sector privado nacional e internacional, lo cual incluye:												
a. Creación de incentivos desde el Estado para el surgimiento de nuevas empresas en turismo.												
b. Establecimiento de alianzas público-privadas para financiar los diferentes proyectos a realizarse.												
c. Creación del Fondo de Inversión y Desarrollo Turístico de Guatemala (FODETUR), según lo estipulado en la Política Nacional de Turismo.												
4. Iniciar el proceso de rehabilitación y mejoramiento de destinos turísticos emblemáticos, como por ejemplo, Tikal, Lago de Atitlán o Antigua Guatemala, entre otros												
a. Trabajar con el Ministerio de Comunicaciones en el mantenimiento de la infraestructura que conecta a dichos lugares.												
b. Invertir recursos para el mejoramiento de los destinos turísticos con la colaboración del Ministerio de Ambiente, Cultura y Deportes y Comunicaciones, entre otros.												
c. Desarrollar la cartera de proyectos de corto plazo establecida en la Política Nacional de Turismo.												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
5. Comenzar los estudios pertinentes para el desarrollo de nuevos destinos turísticos con el objetivo de diversificar la oferta turística en el país, lo cual podría incluir:												
a. Promover el turismo de conferencias y eventos en las principales ciudades (Guatemala, Quetzaltenango, etc.).												
b. Promover el turismo en ciudades medianas trabajando junto con sus gobiernos municipales.												
6. Crear una instancia de diálogo y toma de decisiones entre el Ministerio de Turismo y los gobiernos locales con los siguientes objetivos:												
a. Proveer información y asesoramiento a los gobiernos municipales de cómo explotar sus recursos turísticos.												
b. Implementar políticas aprobadas por las comunidades anfitrionas.												
7. Fortalecer los programas de seguridad y asistencia al visitante nacional y extranjero a través de:												
a. Un incremento en el presupuesto a los programas ya existentes												
b. Contratación de expertos nacionales o extranjeros que asesoren sobre el tema;												
c. Organización de un gabinete de seguridad turística en coordinación con el INGUAT, el Ministerio de Gobernación, la ANAM, el sector privado y las entidades e instituciones interesadas.												
8. Programa de capacitación para los funcionarios del nuevo Ministerio de Turismo y del INGUAT.												
9. Ofrecer oportunidades de capacitación para aquellos pequeños y medianos empresarios en el área de turismo en administración e inglés.												
10. Desarrollar la imagen del país en el exterior a través de:												
a. Un incremento en el presupuesto para este rubro.												
b. Creación del Fondo Mixto de Promoción, según lo establecido en la Política Nacional de Turismo.												
c. Invitación a inversionistas privados para unirse a la campaña.												
11. Crear una campaña de promoción del turismo nacional												
12. Iniciar el proceso de reestructuración del INGUAT como una entidad meramente ejecutora, mientras que el Ministerio de Turismo como entidad coordinadora y reguladora.												
13. Creación de un reglamento de responsabilidad turística en empresas turísticas.												
14. Iniciar el proceso de diálogo para la integración turística regional, lo cual incluiría: a) impulsar el Programa Mundo Maya; y b) facilitar el traslado entre países.												
15. Iniciar la implementación de un sistema de información turística (Cuenta satélite de turismo).												
16. Iniciar la creación de un programa de educación y formación en turismo el cual puede abarcar desde el bachillerato hasta la universidad.												
17. Continuar la elaboración e iniciar la ejecución del Plan de Turismo de Cruceros, según lo establecido en la Política Nacional de Turismo.												
<b>II. Organismo Legislativo</b>												
1. Ley para la Creación del Ministerio de Turismo												
2. Actualización de la Ley de Fomento Turístico												
<b>III. Autoridades municipales</b>												
1. Iniciar el diálogo con el nuevo Ministerio de Turismo con el objetivo de:												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
a. Establecer políticas de turismo municipal.												
b. Recibir capacitación.												
c. Colaborar en el proceso de colección de información.												
2. Implementar programas de capacitación de turismo para pequeños y medianos empresarios a nivel local												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
1. El Turismo adoptado como política de prioridad nacional												
2. Incrementar el número de turistas, según lo establecido en la Política Nacional de Desarrollo Turístico (5% cada año).												
3. Incrementar el gasto promedio en dólares del turista en el país de \$104 a \$300.												
4. Incrementar el número de pequeñas, medianas y grandes empresas en el área de turismo.												
5. Incrementar el capital humano en el área de turismo.												
6. Atraer inversión extranjera en el área de turismo.												
7. La estructuración del Ministerio de Turismo con personal capacitado y con suficientes recursos para su operación.												
8. Creación del Gabinete de Desarrollo Turístico, según lo establecido en la Política Nacional de Desarrollo Turístico												
9. Alianzas firmadas con actores clave en el sector privado para la financiación de proyectos de turismo.												
10. Política de atracción de inversión extranjera y nacional en el turismo creada y en proceso de ejecución.												
11. Los destinos turísticos con mayor afluencia de turistas han sido remodelados y sus infraestructuras se encuentran en procesos de expansión.												
12. Los estudios para el desarrollo de nuevos destinos turísticos se encuentran en fase avanzada.												
13. El Ministerio de Turismo y las municipalidades han creado una instancia de diálogo funcional que produce consenso en políticas públicas de turismo.												
14. El Gabinete de Seguridad Turística ha sido creado y ha iniciado la implementación de una política de seguridad.												
15. El sistema de información turística se encuentra en etapa avanzada y ya es utilizado a un 75% de su capacidad.												
16. Todos los funcionarios del Ministerio de Turismo y del INGUAT han sido capacitados.												
17. La campaña de imagen de Guatemala en el exterior está puesta en marcha y sus resultados debidamente evaluados.												
18. La campaña de promoción del turismo nacional se encuentra en marcha y sus resultados debidamente evaluados.												
19. El diálogo para la integración turística regional se ha iniciado y la infraestructura está en fase de planificación.												
20. El programa de educación en turismo ya ha sido diseñado y comienza a ser ejecutado.												
21. Plan de Turismo de Cruceros ha sido creado, ejecutado, y evaluado.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
22. Las municipalidades se han integrado a las instancias de diálogo y han obtenido capacitación en materia de turismo.												
23. Las municipalidades con destinos turísticos importantes han implementado programas de capacitación para empresas pequeñas y medianas de turismo.												
24. Las municipalidades con destinos turísticos importantes cuentan con una política municipal de turismo y han invertido una parte significativa de sus recursos en infraestructuras y promoción de la inversión, a nivel local.												

### C.3 Vivienda

El objetivo general del *Plan 2012-2015* es reducir el déficit de vivienda y facilitar el financiamiento para proveer vivienda a más guatemaltecos. Al invertir en vivienda, se generan empleos y, sobretudo, se dignifica a las personas al construir un país de propietarios con el capital físico mínimo para desarrollarse.

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Organismo Ejecutivo</b>												
1. Mejorar la ejecución de la construcción con agilidad												
a. Mejorar la vigilancia y fiscalización del Estado en el desarrollo de conjuntos habitacionales para su integración a las estructuras urbanas existentes.												
b. Crear la Cámara de Vivienda como ente gestor entre desarrolladores de vivienda y el Estado.												
2. Normar los mecanismos para transferencias de incentivos (fideicomisos, vehículos especiales de inversión, etc.) y determinar las condiciones necesarias para dar acceso a crédito de vivienda (fideicomisos, cuentas individuales, subsidios, exenciones de impuestos, titularización de hipotecas, etc.).												
a. Revisar los mecanismos de asignación de subsidios para dar transparencia y facilitar su fiscalización.												
b. Implementar la utilización de fideicomisos para garantizar los fondos subsidiados y para la fiscalización de empresas desarrolladoras.												
c. Implementar proyecto de vivienda progresiva, en el cual las viviendas son ampliadas bajo estándares de calidad definidos, en el marco de un plan de financiamiento progresivo, según las necesidades futuras de cada familia.												
d. Ampliar el programa del FHA como asegurador de hipotecas para permitir el acceso a un financiamiento por parte del sector informal y de bajos recursos.												
e. Ofrecer garantías por parte del Estado en forma de fideicomisos y vehículos especiales de inversión, con el objetivo de fomentar este tipo de hipotecas.												
f. Crear cuentas individuales asociadas a los fondos de pensiones con el objetivo primordial de compra de vivienda. Estas cuentas individuales pueden ser parte de un fondo de pensiones privado que beneficie a los compradores de vivienda, ya sea en forma individual o como núcleo familiar. Las cuentas individuales para la compra de vivienda serán exentas de impuestos bajo ciertas condiciones y puede diseñarse una contrapartida por parte de los patronos, la cual sería exenta también de impuestos.												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
3. Implementar incentivos a bancos por créditos												
a. Realizar análisis geográfico del acceso a crédito en las distintas regiones del país.	■											
b. Implementar incentivos en forma de exenciones fiscales, según el porcentaje de cartera de créditos para vivienda en zonas vulnerables.			■									
4. Descentralizar algunas de las regiones no capitalinas.												
<b>II. Organismo Legislativo</b>												
1. Dotar de agilidad a las normas, la ejecución y la regulación de la construcción												
a. Estandarizar el proceso de licencias de construcción.			■									
b. Agilizar el proceso de licencia y trámite ambiental.			■									
c. Agilizar las normativas de construcción y supervisión de la misma.			■									
2. Normar la titularización de las cédulas hipotecarias, para que estas sean emitidas por el banco que otorga el crédito.				■								
3. Permitir la tenencia de bonos hipotecarios por entidades financieras y no financieras.				■								
4. Fomentar el mercado primario y secundario de bonos hipotecarios amparados por hipotecas del sector informal y de bajos recursos, para reducir el riesgo para el garante mediante la ejecución de grupos grandes de hipotecas, y trasladar el riesgo de las carteras de los bancos para emitir nuevas hipotecas.				■								
5. Implementar normativas para promover e incentivar el mercado secundario de vivienda												
a. Desgravar el IVA a la segunda compra de vivienda, para eliminar el impuesto transaccional y hacer viable un mercado secundario sólido en el país.				■								
6. Establecer un marco regulatorio que permita el acceso al crédito del sector informal de la economía.									■			

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
1. Desacelerar el ritmo de crecimiento de déficit de vivienda a menos de 10 mil unidades por año.												■
2. Aumentar el número de familias con acceso a créditos de vivienda en un 30%.												■
3. Solucionar el problema de la vivienda popular.								■				
4. Descentralizar cada una de las regiones no capitalinas.							■					
5. Establecer un marco regulatorio apropiado para fortalecer los créditos a la vivienda en el sector medio y alto.			■									
6. Establecer un marco regulatorio que permita el acceso al crédito del sector informal de la economía.			■									
7. Descentralizar las regiones no capitalinas.			■									

## C.4 Energía, minería e hidrocarburos

Los sectores energético, minero y de hidrocarburos aparecen como posibles motores para un futuro desarrollo del país. Para los años 2012-2015, se espera iniciar el proceso de atracción de inversiones hacia estas áreas productivas, con un énfasis especial en la sustentabilidad de los proyectos, la protección del medio ambiente, así como el consenso y diálogo para el beneficio de las comunidades cercanas.

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Organismo Ejecutivo</b>												
1. Establecimiento de mesas de consenso con un comisionado del MEM, un representante de la compañía interesada, el alcalde local, los representantes de CODEDEs, y líderes locales identificados por el alcalde.												
2. Resolución del caso <i>Goldcorp</i> .												
3. Resolución del caso PERENCO												
4. Establecer la misión orientada a la atracción de proyectos de generación hidroeléctrica, conformada por representantes del MEM y del Ministerio de Economía.												
5. Elaboración de protocolo dentro del MEM para la autorización de un proyecto de explotación de recursos naturales locales. Este procedimiento incluirá:												
a. Establecimiento de la mesa de consenso.												
b. Firma de un pacto escrito por los miembros de la mesa.												
c. Consulta popular.												
6. Antes de la aprobación de la nueva Ley de Minería, el MEM debe:												
a. Determinar regalías estandarizadas en minería y el cronograma y metodología de pago de estas.												
b. Determinar los estándares mínimos ambientales y de salubridad, en coordinación con los ministerios correspondientes, para que luego se conviertan en proyecto de ley.												
7. Conformación de un equipo de supervisión del cumplimiento de estándares de salubridad, ambientales y el pago correcto de regalías.												
8. Facilitar la instalación de nuevas empresas de suministro de gas (GLP).												
9. Revisar los procesos de licitaciones de exploración petrolera y minera.												
10. Activar los mecanismos establecidos en el fondo petrolero para que lleguen los fondos a las comunidades beneficiadas.												
<b>II. Organismo Legislativo</b>												
1. Reformar la Ley de Minería (Decreto 48-97) para que incluya:												
a. Determinación clara de estándares de salubridad y ambientales mínimos para que un proyecto minero, petrolero o de generación energética pueda ser aprobado.												
b. Determinación clara de sanciones por incumplimiento de los estándares mínimos, así como el pago de regalías.												
c. Determinación clara de los poderes del ente regulador dentro del MEM, las sanciones que este puede imponer, y los requisitos de supervisión.												
d. Determinación específica de regalías para minería y petróleo (el parámetro debe ser aumentado a 20% - 35%).												
<b>III. Autoridades municipales</b>												
1. Participación en las mesas de consenso planteadas.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
1. Consenso logrado en el caso PERENCO.												
2. Consenso logrado en el caso Goldcorp.												
3. Publicación de las regalías estandarizadas para proyectos mineros, petroleros y de generación energética.												
4. Publicación de estándares mínimos de salubridad y ambientales (a nivel de ministerio).												
5. Conformación del equipo de supervisión para el cumplimiento de la Ley de Minería.												
6. Aumento de capacidad instalada eléctrica en 1,200 MW, garantizando la finalización a tiempo de los proyectos Duke Carbón, Costa Sur, Jaguar y Central Base.												
7. Inicio de construcción de al menos un proyecto de generación hidroeléctrica superior a los 200 MW.												
8. Firma de nuevo proyecto de explotación de hidrocarburos.												
9. Firma de nuevo proyecto minero de magnitud.												
10. Aprobada reforma a Ley de Minería (Decreto 48-97)												

## C.5 Cooperativas y Mipymes

Las cooperativas y MIPYMES son fundamentales para la reactivación económica de Guatemala. Éstas representan fuentes de innovación, empleos formales con salarios dignos, e ingresos al Estado. Para los años 2012-2015, se espera impulsar el desarrollo de las cooperativas y MIPYMEs a través del apoyo institucional del Ministerio de Economía, así como un incremento en la inversión en investigación y desarrollo de nuevos productos. Con esto, se espera aumentar el número de cooperativas y empresas, así como promover el crecimiento de las ya existentes.

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Organismo Ejecutivo</b>												
1. Mejorar los términos del Acuerdo Gubernativo de Fomento a la Empresa.												
a. Fomentar una actualización al acuerdo gubernativo dado que fue realizado en 1994, en virtud de que faltan términos importantes para el desarrollo de dicha actividad.												
b. Convocar y mejorar el Consejo Nacional de Integración para el Fomento de MIPYMEs												
c. Seguimiento a las actividades del Consejo Nacional de Fomento para controlar trabajo e iniciativas.												
2. Crear un marco de desarrollo para las MIPYMEs.												
a. Retomar los programas y consejos nacionales para elaborar una estrategia a largo plazo.												
3. Seguimiento a una política de creación y desarrollo de MIPYMEs.												
a. Fortalecer la capacidad del Ministerio de Economía para dirigir y coordinar los esfuerzos en apoyo a las MIPYMEs.												
b. Promover la cultura de calidad a través de servicios de consultoría, publicaciones, y conferencias												
c. Mejorar el sitio web del Sistema Nacional de la Calidad.												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
d. Incrementar la cobertura de los servicios de los sistemas de calidad.												
4. Respaldo los proyectos pilotos para el desarrollo de nuevos productos.												
a. Financiar proyectos de investigación piloto y estudios de viabilidad.												
b. Crear una garantía parcial de riesgo crediticio para bancos que otorgan financiamiento a las MIPYMEs.												
5. Crear cadenas de valor más productivas.												
a. Selección de dos cadenas de valor provenientes del sector turismo y agroindustria por parte de las Unidades Estratégicas de Planificación. Cada cadena de valor se "graduará" en dos años.												
6. Administrar la política nacional de desarrollo de las Mipymes.												
a. Financiar el costo de la UEP en el MINECO.												
b. Capacitaciones para el personal del MINECO sobre cuestiones técnicas, fiduciarias y de salvaguardias, incluidos temas sociales y relativos a los pueblos indígenas.												
7. Implementar estrategias de apoyo al sector cooperativista.												
a. Fortalecer al Instituto Nacional de Cooperativas INACOP en cuanto a sus funciones.												
b. Involucrar a las cooperativas en programas de buenas prácticas, capacitación, asistencia técnica y fomento de la capacidad, los ámbitos de gestión, la auditoría y las técnicas de comercialización.												
c. Involucrar a cooperativas en los programas de seguridad alimentaria y vivienda popular.												
8. Modernizar el Acuerdo Gubernativo 253-94 del Fomento a Mipymes.												
9. Modernizar el Acuerdo Gubernativo 178-2001 del desarrollo de Mipymes.												
<b>II. Organismo Judicial</b>												
1. Mejorar el control de las ONGs establecidas en el Acuerdo Gubernativo 178-2001, dado que no existe ningún mecanismo de control.												
2. Seguimiento a ONGs no legales.												
<b>III. Reformas a la Constitución</b>												
1. Desarrollar artículo 130 en cuanto a la regulación de monopolios.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
1. El Consejo Nacional de MIPYMEs integrado por las personas adecuadas y que brinde reportes.												
2. Implementación de una política de desarrollo de MIPYMEs.												
3. Sitio web del Sistema Nacional de la Calidad mejorado.												
4. Dos cadenas de valor se gradúan cada dos años. Es decir, un total cuatro cadenas durante el periodo.												
5. El 80% de participación de las empresas en cadenas de valor.												
6. El personal del MINECO es capacitado por lo menos una vez al año.												
7. Los recursos financieros, tecnológicos y humanos han sido incrementados para el fortalecimiento de las Unidades de Estrategias de Planificación.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
8. Estrategias de apoyo al sector cooperativista han sido implementadas.												
9. Acuerdos Gubernativos reformados.												

## D. Política agraria y desarrollo rural

A pesar del incremento en los índices de urbanización así como de diversificación de la economía, una gran parte de la población guatemalteca vive en las áreas rurales. El *Plan 2012-2015* tiene como objetivos principales el crear soluciones para el problema de la inseguridad alimentaria, asegurar la certeza de la propiedad privada, promover la competitividad en las exportaciones, e invertir en tecnología e investigación. Al finalizar el periodo, se espera haber hecho avances significativos en estas áreas y estar encaminados en la visión de *Guatemala 2050*.

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Organismo Ejecutivo</b>												
1. Seguridad alimentaria												
a. Implementar el programa “Granos Básicos/Mecanización agrícola”. Maga-SESAN.												
b. Fomentar alianzas entre el sector público y privado para financiar los proyectos.												
c. Implementar el programa de comunidades campesinas Maga-SESAN.												
d. Implementar programa de huertos familiares.												
e. Fortalecer el sistema de monitoreo y alerta temprana.												
f. Fortalecer los programas preventivos y de respuesta a eventos de índole climática.												
2. Certeza jurídica a la propiedad y aprovechamiento del recurso hídrico												
a. Establecer medidores de avance físico y financiero del Registro de Información Catastral.												
b. Revisar obstáculos al desempeño institucional desde cada marco legal y promover una enmienda a la ley reguladora base.												
c. Fortalecer y modernizar las instituciones cooperantes, como el Instituto Geográfico Nacional, el Registro General de la Propiedad, la Unidad de Sistema de Información Geográfica-MAGA.												
d. Establecer el diálogo intersectorial, coordinado por el MARN, para evaluar y crear una propuesta para la Ley de Aguas.												
3. Ordenamiento territorial enfocado en la producción y uso de la tierra sostenible												
a. Evaluar y actualizar los sistemas de información territorial existentes.												
b. Desarrollar nuevos sistemas de información territorial.												
c. Integrar los sistemas de información territorial existentes con aquellos que se desarrollen.												
d. Iniciar al menos ocho cuencas de importancia estratégica, entre ellas Cuilco, Guacalate, los Esclavos, Nentón, Samalá, Selegua, el Naranjo y Xayá-Pixcayá.												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
e. Implementar el Sistema de Información Geográfica del Ministerio de Agricultura, como instrumento de planeación.												
f. Fortalecer el Instituto Nacional de Bosques- PINFOR, PINPEP.												
g. Establecer un sistema de monitoreo de programa, como herramienta de retroalimentación y de determinación del avance y la calidad del gasto público, así como del impacto de la política pública.												
h. Fomentar alianzas entre el sector público y privado, y crear mecanismos de financiamiento a largo plazo para inversionistas en el sector forestal con enfoque a reforestar cuencas.												
4. Fomento de la competitividad exportadora del sector agrícola												
a. Establecer líneas de créditos y fortalecimiento de capacidades con enfoque al agroturismo.												
b. Establecer programas de comercialización de pagos por servicios ambientales y diferenciación de productos.												
c. Abrir acceso a líneas de crédito para adquirir certificaciones internacionales.												
d. Facilitar becas y créditos para estudiar diplomados y técnicos.												
e. Establecer un inventario nacional de biodiversidad articulado con un sistema ágil de patentado de biodiversidad.												
f. Agilizar y descentralizar trámites de exportación y servicios públicos.												
g. Establecer mercados internacionales para productos agrícolas y agroindustriales.												
h. Fortalecer el programa de certificación en planta, PIPPA, Moscamed, MAGA, Oirsa.												
i. Establecer un sistema de laboratorios de certificación sanitaria.												
j. Fortalecer programas de capacitación técnica (INTECAP).												
k. Hacer inventario de infraestructura productiva y priorizar la inversión en esta área por parte del MAGA.												
5. Inversión en desarrollo y tecnología												
a. Establecer líneas de inversión público-privada en cooperación, desarrollo y adquisición de tecnología												
b. Identificar las necesidades de capacitación en tecnología y facilitar el acceso a ésta.												
6. Hacer una evaluación del desempeño de fideicomisos existentes para acceso al crédito, establecimiento de unidades de producción bajo riego y programa de seguro agrícola (Fonagro, Dacredito, Plamar).												
<b>II. Organismo Legislativo</b>												
1. Aprobar una ley de uso del agua												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
1. Reducir el número de familias en estado de inseguridad alimentaria: a)severa (de 50,000 a 25,000 familias); y b) moderada (de 94,000 a 45,000).												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
2. Continuar con la elaboración del catastrado del territorio nacional (éste debe ser finalizado en el año 2025, según lo establece el Plan Estratégico del Registro de Información Catastral).												
3. Iniciar el programa de ordenamiento territorial, desde un enfoque productivo integral agrícola de cuencas geográficas.												
4. Aumentar la inversión pública en desarrollo y aplicación de tecnología en la producción agrícola a US\$35 millones.												
5. Alcanzar un crédito agrícola para pequeños y medianos productores de US\$75 millones, considerando que el nivel actual es de US\$24 millones.												
6. Haber logrado la aprobación de ley de uso del agua.												

# IV. PRESERVANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y FINANCIERA

## A. Política monetaria

La política monetaria es indispensable para asegurar el desarrollo de Guatemala. El *Plan 2012-2015* contempla mantener bajos índices de inflación, afianzar la autonomía y credibilidad del Banco Central, así como apoyar una política orientada a fortalecer las reservas monetarias internacionales. Con esto se espera que Guatemala mantenga una política monetaria disciplinada, la cual coadyuve a atraer inversión al país.

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Organismo Ejecutivo / Banco Central</b>												
1. Promover el desarrollo del mercado secundario de valores, adoptando las medidas recomendadas por las misiones de asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional y otras instituciones internacionales.												
2. Respalda una política de acumulación de reservas monetarias internacionales, tomando en cuenta la estacionalidad de los flujos de divisas y las tendencias de política monetaria y cambiaria a nivel global.												
3. Respalda políticas para la atracción de mayor inversión extranjera directa.												
4. Establecer un mecanismo de coordinación que permita al BANGUAT prevenir y atender, conjuntamente con los otros actores relevantes, los riesgos de carácter sistémico que se originen de factores exógenos o endógenos para preservar la estabilidad financiera del país sin menoscabo de alcanzar el objetivo de inflación a mediano plazo.												
5. Mejorar las estadísticas nacionales, particularmente las relacionadas con el empleo, la inversión, la balanza de pagos y la producción nacional, con el propósito de que la toma de decisiones se base en información confiable y oportuna.												
<b>II. Organismo Legislativo</b>												
1. Fortalecer los requisitos de rendición de cuentas establecidos en la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.												
2. Cubrir con recursos fiscales las pérdidas acumuladas del Banco de Guatemala para transparentar y resolver su situación financiera.												
3. Adoptar el Código de Transparencia Fiscal y Monetaria del FMI.												
<b>III. Constitución de la República</b>												
1. Proponer un cambio a la Constitución, para establecer un Consejo Directivo del Banco Central, integrado por profesionales de tiempo completo, con amplia calificación y experiencia en materia económica y financiera, nombrados en forma alterna por períodos de seis años. El nombramiento estará a cargo de ternas propuestas por entidades colegiadas reconocidas, como el Colegio de Economistas, la Asociación Bancaria de Guatemala, los decanos de las Facultades de Ciencias Económicas de las universidades establecidas en el país y otros.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
1. Implementación de las medidas para el desarrollo del mercado secundario de valores.												
2. Aumentar eficiencia de transmisión de la política monetaria.												
3. Alcanzar un mercado cambiario altamente flexible.												
4. Alcanzar una tasa de inflación de 4% anual.												
5. Instauración de medición trimestral de empleo.												
6. Instauración de una nueva medición de la inversión extranjera directa confiable.												
7. Conclusión de la revisión del cálculo de la balanza de pagos.												
8. Conclusión de revisión del cálculo de la producción nacional.												
9. Aprobación de modificaciones a la Ley Orgánica del Banco de Guatemala												
10. Aprobación en el presupuesto de un monto que cubra con recursos fiscales las pérdidas acumuladas del Banco de Guatemala.												

## B. Política financiera

Los objetivos generales en materia financiera del *Plan 2012-2015* son mantener la estabilidad y seguridad del sistema, así como modernizar el sistema financiero de acuerdo con los estándares internacionales. Para lograrlo, es necesario impulsar las siguientes acciones.

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Organismo Ejecutivo</b>												
1. Participar en la instancia de coordinación creada por el Banco de Guatemala para la implementación de medidas macroprudenciales orientadas a mantener la estabilidad financiera del país.												
2. Impulsar las reformas necesarias, que todavía están pendientes, para cumplir con los criterios fundamentales del GAFI.												
3. Impulsar las reformas necesarias para cumplir con los estándares establecidos de mejores prácticas financieras recomendadas por organismos internacionales, como IAIS, IOSCO, entre otros.												
<b>II. Organismo Legislativo</b>												
1. Revisar la propuesta de modificaciones a la Ley de Bancos y Grupos Financieros para asegurar que el marco legal planteado permita incorporar la nueva normativa prudencial conocida como BASILEA III.												
2. Poner en marcha las medidas de armonización y coordinación regional recomendadas por el FMI y otros organismos, y avaladas por el Consejo de Superintendentes de Bancos de la región, las cuales están orientadas a lograr una efectiva supervisión consolidada transfronteriza.												
3. Impulsar la presentación y aprobación de la iniciativa de Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios, para promover un mayor financiamiento de la micro y pequeña empresa, conforme a las recomendaciones técnicas de la Subsecretaría del Tesoro de EEUU y el grupo interinstitucional integrado por el Ministerio de Economía, el BANGUAT y la Superintendencia de Bancos.												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
4. Revisar el marco regulatorio de las cooperativas de ahorro y crédito.												
5. Aprobar las modificaciones necesarias, que están todavía pendientes, para cumplir los criterios fundamentales del GAFI.												
6. Aprobar las modificaciones necesarias para cumplir con los estándares establecidos de mejores prácticas financieras recomendadas por organismos internacionales, como IAIS, IOSCO, entre otras.												
<b>III. Organismo Judicial</b>												
1. Velar por el efectivo cumplimiento de la nueva Ley para la Actividad Aseguradora y sus reglamentos.												
2. Impulsar las reformas necesarias para agilizar las resoluciones relacionadas con el área financiera, incluyendo las que se derivan de resoluciones bancarias.												
3. Promover la especialización de jueces y fiscales en temas bancarios y financieros.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
1. Instauración del sistema de coordinación entre el Banco Central y el Ejecutivo.												
2. Cumplimiento de los criterios fundamentales del GAFI en el ámbito del Organismo Ejecutivo.												
3. Cumplimiento de las mejores prácticas financieras recomendadas por organismos internacionales, como IAIS, IOSCO, entre otras, en el ámbito del Organismo Ejecutivo.												
4. Aprobación de modificaciones a la Ley de Bancos y Grupos Financieros.												
5. Aprobación de la iniciativa de Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios.												
6. Aprobación de un marco regulatorio para las cooperativas de ahorro y crédito.												
7. Aprobación de las modificaciones necesarias para cumplir los estándares internacionales.												
8. Reducción del tiempo requerido para resoluciones en el área financiera, incluyendo las que se derivan de resoluciones bancarias.												
9. Instauración de programa para la especialización de jueces y fiscales en temas bancarios y financieros.												

# V. MOVILIZANDO LOS RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE UN PLAN DE NACIÓN

## A. Política fiscal y transparencia

Para alcanzar todos los objetivos planteados en el *Plan 2012-2015*, es necesario fortalecer el Estado para financiar los diferentes proyectos e iniciativas. El objetivo de la política fiscal es coadyuvar a la estabilidad macroeconómica y financiera del país con transparencia, así como atender prioritariamente las funciones primarias del Estado que le corresponden conforme a la Constitución Política de la República. Como premisa fundamental para el desarrollo del presente Plan, se da prioridad a la realización de un acuerdo social de largo alcance mediante mesas técnicas y de diálogo. Este nuevo acuerdo debe ser integral, aumentar la transparencia y confianza en el sector público, así como sentar la base de un desarrollo sostenible en el largo plazo. Asimismo, se plantea el e-gobierno como estrategia unificadora de los sistemas informáticos de administración pública existentes para incrementar la transparencia y eficiencia del Estado.

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Organismo Ejecutivo</b>												
1. Responsabilidad fiscal												
a. Entregar los objetivos de resultados fiscales para los cuatro años de gestión en los primeros 90 días de gobierno. Deberá remitirse una copia a la Comisión de Finanzas del Congreso.												
b. Organizar una mesa técnica de trabajo que cuantifique cuánto cuesta el país que se quiere en el corto, mediano y largo plazo, y cuánto del esfuerzo de su financiamiento le corresponde a la política fiscal.												
c. Organizar una mesa de diálogo con los distintos sectores del país para retomar el pacto fiscal suscrito en 2000 y consensuar una nueva agenda fiscal integral con visión de mediano y largo plazo, incluyendo el tema tributario.												
2. Ingresos y administración tributaria												
a. Constituir un grupo de trabajo para coordinar los esfuerzos a nivel regional que permitan facilitar la unión aduanera regional sin que implique la pérdida de ingresos a nivel nacional.												
b. Implementar las medidas que, desde el ámbito fiscal y tributario, faciliten la incorporación al sector formal de personas individuales y de MIPYMEs que operan en el país.												
c. Fortalecer la autonomía, las facultades y las herramientas de la Superintendencia de Administración Tributaria.												
3. Gasto público												
a. Impulsar y concretar nuevas metas sectoriales de gasto, a partir de las metas establecidas para el 2000 respecto de los Acuerdos de Paz y los resultados alcanzados a partir de ese año.												
b. Reforzar el Sistema Nacional de Inversión Pública, de manera que permita orientar con criterios técnicos las asignaciones presupuestarias anuales a proyectos de inversión, realizar la evaluación posterior de inversión y llevar a cabo la evaluación posterior de los proyectos respectivos.												
c. Fortalecer el proceso de formulación del presupuesto multianual, el cual deberá incluir un programa multianual de inversiones públicas.												
d. Promover la complementación entre la inversión pública y privada para el financiamiento de obras en los distintos ministerios, aprovechando la Ley de Alianzas para el Desarrollo.												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
4. Transparencia y e-gobierno												
a. Establecer el e-Gobierno como estrategia integradora de las aplicaciones informáticas para el combate a la corrupción y la accesibilidad a los servicios del estado.												
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reactivación de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (normada por el Acuerdo 346-2004) para reiniciar la implementación del E-gobierno en tres secciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ E-servicios: como portal integrador de SIAF-SAG, Guatecompras, SICOIN, SNIP y otros sistemas informáticos relacionados con la administración pública, así como de los portales de los ministerios para la comunicación con los ciudadanos.</li> <li>◦ E-educación: reiniciar el programa de centros comunitarios digitales.</li> <li>◦ E-planeación: unificar información en el Sistema de Información Geográfica vinculada al Consejo Nacional de Seguridad, SEGEPLAN y ministerios</li> </ul> </li> </ul>												
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración de las plataformas de administración pública existentes al sistema integrador de e-gobierno (SICOIN, SNIP, SIAF-SAG, SIGEPRO, GUATECOMPRAS, y sistemas informativos específicos).</li> </ul>												
b. Fortalecer y actualizar el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF - y establecer para todas las instituciones del Estado, incluyendo las municipalidades, la obligatoriedad de realizar y publicar sus operaciones financieras por este medio.												
c. Fortalecer las instituciones y dependencias encargadas de combatir la corrupción y la impunidad, en especial la Contraloría General de Cuentas.												
d. Establecer prohibiciones y condiciones mínimas para contratar a través de ONGs y Organismos Internacionales.												
e. Adoptar los estándares internacionales de transparencia en materia fiscal.												
f. Establecer un sistema de gestión del recurso humano en la administración pública, que establezca normas y procesos para las distintas etapas de gestión del Recurso Humano, automatizando toda la información y realizando públicamente todas las convocatorias.												
<b>II. Organismo Legislativo</b>												
1. Retomar los esfuerzos que permitan, a partir del pacto fiscal suscrito en 2000, consensuar una nueva agenda fiscal integral con visión de mediano y largo plazo, incluyendo el tema tributario.												
2. Elaboración de una nueva Ley de Responsabilidad Fiscal, que asegure el superávit fiscal de la cuenta corriente de manera permanente y el mantenimiento del déficit fiscal dentro de parámetros a ser concertados, congruentes con la estabilidad macroeconómica y con la capacidad de pago del país.												
3. Revisión de asignaciones provenientes de IVA-Paz, afectaciones específicas, clases pasivas, aportes institucionales y gastos financiados con ingresos propios para solucionar el problema de la excesiva rigidez fiscal.												
4. Ingresos y administración tributaria												
a. Aprobar reformas legales para fortalecer la instancia multisectorial establecida para el combate al contrabando.												
b. Reformar la ley para facilitar y simplificar la administración tributaria, evaluando los gastos y costos del actual sistema impositivo.												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
c. Impulsar la eliminación de subsidios no focalizados y de exenciones y exoneraciones fiscales, promoviendo el establecimiento de incentivos de segunda y tercera generación para el apoyo al desarrollo el sector productivo.												
d. Revisar y actualizar el impuesto sobre inmuebles, IUSI.												
e. Fortalecer la autonomía, las facultades y las herramientas de la Superintendencia de Administración Tributaria.												
f. Establecer un marco fiscal que otorgue certeza al inversionista extranjero.												
<b>5. Gasto público y transparencia</b>												
a. Aprobar reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto para conferir mayor fuerza legal al presupuesto multianual, el que deberá incluir un programa multianual de inversiones públicas.												
b. Establecer la obligatoriedad de elaborar y presentar con el proyecto presupuestario de cada año, un presupuesto por resultados que contenga indicadores de desempeño medibles, elaborados técnicamente para cada una de las áreas a financiarse.												
c. Establecer para todas las instituciones del Estado, incluyendo las municipalidades, la obligatoriedad de realizar y publicar sus operaciones financieras a través del Sistema Integrado de Administración Financiera, SIAF.												
d. Establecer un sistema integrado de gestión de adquisiciones vinculado al SIAF y normar la obligatoriedad de realizar los procesos de compras y contrataciones del Estado desde el inicio hasta la concreción de cada proceso, por medio del sistema Guatecompras.												
e. Proponer las reformas necesarias a la Ley Orgánica del Presupuesto para reforzar y actualizar la referida ley, buscando conferirle, además, categoría de ley calificada.												
f. Establecer la obligatoriedad de la presentación consolidada de la situación financiera del sector público, incluyendo los pasivos contingentes.												
g. Promover la elaboración y aprobación de una nueva Ley de Servicio Civil, enfocada especialmente en la tecnificación, control, evaluación, y desempeño del empleado y funcionario público, y la mejor regulación de contratación del servicio exento (especialmente los renglones 029, 022, y 189) y la tecnificación de la burocracia.												
h. Revisión integral del marco legal para la promoción de las reformas necesarias para el cumplimiento de los estándares internacionales de transparencia en materia fiscal.												
i. Reformar la Ley de Contrataciones para establecer estándares mínimos para la contratación a través de ONGs y Organismos internacionales, así como limitar el uso de fideicomisos para la ejecución del gasto.												
j. Impulsar nueva regulación para la Contraloría General de Cuentas con el objetivo de fortalecerla y modificar su esquema operativo.												
k. Reformar la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos.												
l. Regular fondos sociales y fideicomisos.												
m. Reformar la ley de antejuicios.												
n. Reformar el código penal y procesal penal para modificar los esquemas de penas en actos de corrupción.												
<b>III. Constitución de la República</b>												
a. Promover las modificaciones legales necesarias para reducir las excesivas rigideces presupuestarias.												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
b. Promover reformas al sistema de elección del Contralor y al sistema de gobernanza de la Contraloría General de Cuentas.												
c. Promover la prohibición del financiamiento de gasto corriente con deuda pública.												
d. Promover un manejo más flexible y activo de la deuda pública para el aprovechamiento de condiciones de mercado.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
1. Responsabilidad fiscal												
a. Entrega de los objetivos de resultados fiscales para los cuatro años de gestión.												
b. Entrega de reporte con cuantificación detallada del financiamiento requerido para políticas de largo plazo y el impacto en la política fiscal.												
c. Aprobación de un nuevo acuerdo fiscal entre los distintos sectores del país.												
d. Alcanzar una carga tributaria por encima del 14% del PIB.												
2. Ingresos y administración tributaria												
a. Entrega de plan de integración aduanera regional, consensuado con otros países de la región.												
b. Reducción del sector informal en un 30%.												
c. Reducción del déficit fiscal por debajo del 1.5%.												
3. Gasto público												
a. Entrega de metas de gasto sectoriales consensuadas.												
b. Cumplir con el cronograma de gastos sociales, según la clasificación de los Acuerdos de Paz, propuesto en el cuadro de cuantificación macroeconómica de este plan.												
c. Elevar la proporción del gasto en inversión por encima del 18%.												
d. Publicación del presupuesto multianual, con el programa de inversión pública.												
e. Lograr un despegue de proyectos con inversiones público-privadas por encima de Q 1 mil millones.												
4. Transparencia												
a. Reactivación de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado.												
b. Lanzamiento del portal e-Guatemala.												
c. Establecimiento de obligatoriedad en la utilización del SIAF para municipalidades, ministerios y dependencias públicas.												
d. Alcanzar la nota de 6.0 en el Índice de Corrupción de Transparencia Internacional.												
e. Establecimiento del pago por resultados en ministerio piloto.												
f. Establecimiento de un sistema de gestión del recurso humano, incluyendo un sistema automatizado de información y publicación de convocatorias.												
g. Compleción del sistema Guatecompras.												
5. Aprobación de un nuevo acuerdo fiscal entre los distintos sectores del país.												
6. Aprobación de nueva Ley de Responsabilidad Fiscal.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
7. Aprobación de modificaciones necesarias en la ley para reducir la rigidez presupuestaria del 90% actual a menos del 80%.												
8. Ingresos y administración tributaria												
a. Aprobación de reformas legales para fortalecer la instancia multisectorial establecida para el combate al contrabando.												
b. Aprobación de una ley para facilitar y simplificar la administración tributaria, evaluando los gastos y costos del actual sistema impositivo.												
c. Impulsar la eliminación de subsidios no focalizados, de exenciones y exoneraciones fiscales, promoviendo el establecimiento de incentivos de segunda y tercera generación para el apoyo al desarrollo el sector productivo.												
d. Aprobación de reformas para la depuración de subsidios no focalizados.												
e. Aprobación de reformas para la depuración de exenciones y exoneraciones fiscales, así como incentivos de segunda y tercera generación para el apoyo al desarrollo del sector productivo.												
f. Aprobación de reforma al impuesto sobre inmuebles, IUSI.												
g. Aprobación de reformas al Reglamento de la Superintendencia de Administración tributaria												
h. Aprobación de paquete de reformas para el fomento de la inversión extranjera.												
9. Gasto público												
a. Aprobación de reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto.												
b. Aprobación de una nueva Ley de Servicio Civil.												
c. Aprobación de reforma a Ley de Contrataciones.												
d. Aprobación del paquete de reformas para el cumplimiento de los estándares internacionales de transparencia en materia fiscal												
e. Aprobación de nueva regulación a la Contraloría General de Cuentas.												
f. Aprobación de regulación sobre fondos sociales y fideicomisos.												
g. Aprobación de reformas a Ley de Antejucios y Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos.												
h. Aprobación de reformas al Código Penal y Procesal Penal.												

## B. Gestión de la deuda pública

El objetivo general del *Plan 2012-2015* es no solo disminuir la tasa de endeudamiento, sino también modernizar y mejorar el manejo de la deuda pública para el aprovechamiento de condiciones favorables en el mercado. Asimismo, se plantea una prohibición para la acumulación de deuda flotante y el financiamiento de gastos corrientes con deuda pública.

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Organismo Ejecutivo</b>												
1. Contratación de una auditoría externa que determine con precisión el monto acumulado de deuda flotante, y la adopción de las recomendaciones presentadas por dicho organismo para prevenir nueva acumulación a futuro.												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
2. Elaborar un programa multianual de manejo de deuda pública, interna y externa, y hacerlo del conocimiento público de manera simultánea con el anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos anual y multianual.												
3. Institucionalizar un programa permanente de capacitación de negociadores de deuda en la administración pública.												
4. Incluir y hacer públicos en la liquidación anual del presupuesto, los montos de financiamiento recibido, directo e indirecto, así como la garantía o el aval obtenido.												
5. Crear una nueva unidad interinstitucional dedicada a la supervisión, el control y la regulación de la contratación de deuda y ejecución de proyectos. En particular, se propone construir un gabinete de préstamos con representantes del Ministerio de Finanzas Públicas, el BANGUAT y la SEGEPLAN para dar seguimiento a la ejecución de cada préstamo.												
6. Adoptar las medidas institucionales fomentadas por las misiones de asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional y de otras instituciones internacionales a nivel del ejecutivo.												
<b>II. Organismo Legislativo</b>												
1. Elaborar una nueva ley de gestión de la deuda pública que permita realizar, entre otras operaciones, contrataciones, renegociaciones, compras y venta de títulos de deuda fuera del ciclo presupuestario para aprovechar las mejores condiciones financieras en el mercado internacional.												
2. Incluir en una nueva ley de gestión de la deuda pública la facultad del Ejecutivo de someter anualmente al Congreso de la República, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, la aprobación de cupos para la contratación de crédito y la emisión de obligaciones.												
3. Impulsar reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto orientadas a prohibir la acumulación de deuda flotante y el financiamiento de gasto corriente con recursos provenientes de endeudamiento. Estas reformas están descritas en la sección referente a política fiscal.												
4. Impulsar un paquete de reformas para implementar la adopción de las medidas fomentadas por las misiones de asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional y de otras instituciones internacionales.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
1. Determinación del monto preciso acumulado de deuda flotante.												
2. Eliminación de deuda flotante.												
3. Publicación del programa multianual de manejo de deuda pública, interna y externa.												
4. Publicación de los montos de financiamiento recibido, directo e indirecto, así como la garantía o el aval obtenido en la liquidación anual del presupuesto.												
5. Puesta en marcha del programa de capacitación de negociadores de deuda en la administración pública.												
6. Formación de la unidad interinstitucional de supervisión, control y regulación de la contratación de deuda y ejecución de proyectos.												
7. Reducción de la deuda pública a menos de 22.5% del PIB.												
8. Aprobación de una nueva ley de gestión de la deuda pública.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
9. Aprobación de reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto.												
10. Aprobación de paquete de reformas orientado a la adopción de estándares internacionales de manejo de deuda.												

## C. Concesiones y alianzas

Guatemala es un país con grandes necesidades de inversión y baja recaudación fiscal. Por esa razón, es necesario fomentar la inversión a través de concesiones y alianzas público-privadas. El *Plan 2012-2015* busca crear y fortalecer instituciones que se encarguen de velar por la eficiencia, transparencia y seguridad de los contratos firmados entre el Estado y las entidades privadas. El objetivo de esta estrategia es solucionar las necesidades actuales de inversión, así como garantizar el financiamiento de los proyectos de desarrollo en el país.

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Organismo Ejecutivo</b>												
1. Supervisar la elección de las autoridades del nuevo consejo encargado de la concesión de proyectos público-privados.												
2. Fortalecer los mecanismos de auditoría de concesiones, garantizando un costo eficiente para el Estado.												
3. Establecer protocolos que den preferencia a contratos que contengan niveles de servicios confiables y fácilmente fiscalizables.												
4. Establecer protocolos que den estabilidad y seguridad jurídica a los contratos.												
5. Establecer protocolos de control fiscalización y sanción para todos los contratos.												
6. Establecer un mecanismo de coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas en la elaboración de contratos, particularmente los que tienen una duración superior a un año.												
<b>II. Organismo Legislativo</b>												
1. Establecer protocolos que limiten la posibilidad de que concesiones y proyectos público-privados se modifiquen o amplíen sin competencia.												
2. Fortalecer los poderes de los entes supervisores para procurar el uso de recursos legales destinados a hacer cumplir los contratos.												
<b>III. Organismo Judicial</b>												
1. Fortalecer los mecanismos existentes para la resolución eficiente de conflictos contractuales.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
1. Elección del nuevo consejo encargado de la concesión de proyectos público-privados.												
2. Aprobación de reglamento que limita la posibilidad de que concesiones y proyectos público-privados se modifiquen o amplíen sin competencia.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
3. Aprobación de reformas para fortalecer los poderes de los entes supervisores para procurar el uso de recursos legales destinados a hacer cumplir los contratos.												
4. Reducción del tiempo promedio de resolución de conflictos contractuales entre entes estatales y privados.												

## D. Desarrollo del mercado de capitales

Actualmente, Guatemala carece de un mercado de capitales de renta variable, lo cual dificulta la coordinación de grandes inversiones productivas y limita el crecimiento económico en general. En los próximos cuatro años, se plantea la instauración del régimen legal mínimo para la construcción de un mercado de valores nacional que eventualmente se interconecte con el mercado bursátil centroamericano.

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Organismo Ejecutivo</b>												
1. Apoyar el desarrollo de la Bolsa de Valores Nacional												
2. Apoyar el establecimiento de mecanismos de gestión de riesgo para proteger al inversionista y fomentar la transparencia.												
3. Incentivar la evaluación de riesgo de los mecanismos de renta fija.												
4. Establecer mecanismo para transmitir la información en forma clara al público en general.												
5. Establecer talleres y otras modalidades didácticas para educar a potenciales inversionistas acerca de los mecanismos y procedimientos para los distintos tipos de inversión.												
6. Estandarizar los títulos de deuda pública para crear un mercado líquido de instrumentos de renta fija.												
<b>II. Organismo Legislativo</b>												
1. Fortalecer la capacidad regulatoria												
a. Impulsar reformas a la Ley del Mercado de Valores y Mercancías y la Ley de Sociedades Financieras Privadas para definir una autoridad regulatoria con un propósito claro, poderes establecidos y una fuente de financiamiento suficiente para una efectiva supervisión del mercado de capitales. Esta autoridad debe ser independiente, y contar con supervisores que estén protegidos contra demandas excesivas relacionadas con su trabajo.												
b. Establecer una nueva Ley de Mercado de Capitales que establezca la regulación específica de los distintos instrumentos de renta variable y fija, los mecanismos para la transparencia de información, así como los poderes de la autoridad reguladora en cada uno.												
2. Proveer una infraestructura de mercado												
a. Reformar la ley para desmaterializar y estandarizar los títulos de renta fija de origen público y privado.												
3. Marco legal para ampliar base inversionista												
a. Proveer el marco legal que regule los fondos mutuos y fondos de pensión privados.												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
b. Proveer el marco legal que permita la participación de inversionistas institucionales en mercados de renta fija y variable.												
c. Elaborar reforma de ley para regular y fomentar la transparencia de las corporaciones frente a sus inversionistas.												
d. Introducir un código de gobernanza corporativa destinado a todas las compañías que emitan títulos en el mercado nacional.												
e. Eliminar ambigüedades legales existentes en la regulación de títulos de deuda privada.												
f. Remover la inequidad en materia fiscal que existe entre los instrumentos de renta fija y variable, y el resto de bienes financieros.												
g. Establecer una nueva ley que regule las transacciones de activos basados en valores.												
4. Modernizar el marco legal existente												
a. Reformar el marco regulatorio de quiebra para agilizar los procedimientos legales y permitir resoluciones extrajudiciales.												
b. Agilizar el proceso de ejecución del colateral por intermediarios financieros.												
c. Requerir la auditoría y los reportes financieros de compañías que superen un límite de participación.												
d. Reformar los mecanismos y estándares que regulan a los contadores públicos.												
<b>III. Organismo Judicial</b>												
1. Agilizar el proceso de ejecución del colateral por intermediarios financieros.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
1. Lograr un índice de capitalización de compañías como porcentaje del PIB de 20%.												
2. Estandarización de los títulos de deuda pública para crear un mercado líquido de instrumentos de renta fija.												
3. Aprobación de paquete de reformas planteadas.												
4. Disminución del tiempo promedio necesario para la ejecución del colateral por intermediarios financieros.												

# VI. PROTEGIENDO EL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Guatemala cuenta con una abundante riqueza en sus recursos naturales, y la utilización de éstos en forma sostenible es un reto para el Estado guatemalteco. El *Plan 2012-2015* tiene como una de sus prioridades la protección, cuidado y manejo a largo plazo de los bienes y servicios socioambientales. Durante los próximos años, se consolida la política medioambiental como un eje transversal de las políticas económicas y sociales del gobierno. Asimismo, se espera reducir los índices de deterioro del ambiente, especialmente la deforestación, la provisión de agua, y la contaminación por residuos sólidos y líquidos.

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
<b>I. Organismo Ejecutivo</b>												
1. Nombrar enlaces ministeriales de alto nivel que asesoren la implementación de políticas públicas ambientales en los ministerios de Economía, Finanzas, Energía y Minas, Salud y Agricultura, incluyendo las siguientes instituciones: INFOM, FONAPAZ, INGUAT, CONRED, INAB, CONAP.												
2. Iniciar el fortalecimiento de la Política de Educación Ambiental												
a. Promover la inclusión del tema ambiental en el Ministerio de Educación para la educación primaria y secundaria.												
b. Incrementar los recursos para la compra de materiales pedagógicos.												
c. Capacitar a los maestros en temas en ecología y temas ambientales locales.												
3. Elaborar una campaña de educación ambiental para la población en general, a través de medios de comunicación masiva con la colaboración de los gobiernos locales.												
4. Construcción, diseño e implementación de empresas de servicios públicos municipales para la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento, reciclaje y rellenos sanitarios para las ciudades principales y cuencas hidrográficas de importancia económica.												
5. Creación de Comités Pro Saneamiento en los diferentes COCODES y COMUDES para determinar el tipo de servicio municipal, privado, empresa mixta, cooperativa, asociación, etc.												
6. Promover alianzas entre el sector público y privado para la inversión en proyectos de protección del ambiente, sobre todo con respecto al manejo de los desechos sólidos.												
7. Crear incentivos para las empresas responsables con el ambiente, como la creación de un premio de un monto a establecer, para la empresa con las mejores prácticas.												
8. Priorizar el desarrollo de pequeñas centrales hidroeléctricas (25MW) a filo de agua, en todos los sistemas de captación por gravedad para establecer recursos financieros vía pago de la tarifa eléctrica.												
9. Crear micro-créditos para que empresas asociativas comunitarias establezcan centros de acopio (PET, plásticos, baterías alcalinas, acumuladores, electrónicos, llantas, papeles y cartones, etc.) encadenados con recicladoras regionales.												
10. Crear empresas de servicios públicos municipales en todas las municipalidades, iniciando con aquellas de mayor atractivo turístico para el país.												
11. Incrementar los recursos financieros y humanos para la conservación de áreas protegidas, por medio de desarrollo de pago y servicios ambientales en el uso de tecnología de energía renovable.												
12. Enfocar programas de reforestación en las áreas más afectadas, por ejemplo Petén, las Verapaces y Sololá.												

Acciones	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
13. Proveer capacitación a los agricultores para mejorar sus técnicas de cultivo y de gestión de ganado con el fin de reducir las emisiones de CH4.												
14. Establecer rastros regionales con tecnología de punta y re-convertir los actuales en cuartos fríos.												
15. Capacitación para mejorar la aplicación de fertilizantes nitrogenados para reducir las emisiones de N2O.												
<b>II. Organismo Legislativo</b>												
1. Revisión de penalidades a funcionarios y empleados públicos que por medio de compra de voluntades y tráfico de influencias, conceda privilegios violatorios a la ley, en materia de áreas protegidas.												
2. Realizar reformas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de medio ambiente.												
<b>III. Organismo Judicial</b>												
1. Comprar la tecnología necesaria para identificar las áreas donde se producen los delitos contra el ambiente a efecto de castigar a sus autores intelectuales y materiales.												
<b>IV. Autoridades municipales</b>												
1. Crear una instancia de diálogo del MARN para incluir a los alcaldes en la aplicación de las políticas ambientales ya formuladas.												
2. Crear espacios de diálogo entre alcaldes y vecinos para la creación de arreglos institucionales-empresariales para la provisión de servicios públicos (agua, basura, desechos líquidos).												
3. Redactar un reglamento de manejo de basura por las municipalidades del país, principalmente las de las ciudades más grandes.												
4. Aumentar los recursos para el mejoramiento de la calidad del agua, así como el incremento de la cobertura del servicio.												
5. Apoyar las campañas mediáticas de educación ambiental del MARN a nivel local.												
6. Establecer el reglamento de emisiones para monitorear el transporte público con el objetivo de reducir los índices de contaminación.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
1. Promover la política ambiental establecida como un eje clave en todas las políticas públicas del Estado, principalmente las relacionadas con el modelo económico, el sistema educativo y la salud pública.												
2. Implementar políticas públicas desde y con los recursos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.												
3. Reducir los niveles de contaminación, deforestación y uso inapropiado del agua.												
4. Creación de un espacio de diálogo para opinar y asesorar en temas de ambiente las políticas públicas de otros ministerios.												
5. Haber fortalecido la política de educación ambiental del MARN e iniciado su ejecución.												

Metas	2012			2013			2014			2015		
	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic	ene-abr	may-ago	sep-dic
6. La política de desechos sólidos del MARN se ha fortalecido y, por consiguiente, se consigue: a) reducir el número de botaderos clandestinos; b) aumentar el número de municipios con plantas de tratamiento con componente de reciclaje y/o venta de abono orgánico; c) elevar el porcentaje de recolección de basuras por empresas municipales, mixtas o privadas; d) incrementar el porcentaje de autofinanciamiento de los gobiernos locales para plantas de tratamiento y rellenos preestablecidos.												
7. La responsabilidad socio ambiental ha sido promovida en el sector privado a través de las diferentes acciones emprendidas por el MARN.												
8. Los mecanismos de protección a áreas protegidas han sido reforzados y más recursos destinados a éstos.												
9. El uso y la calidad del agua han mejorado.												
10. Disminuir la pérdida de bosques de 70,000 hectáreas anuales a 45,000.												
11. Las municipalidades se han convertido en actores clave en la formulación de la política ambiental												
12. Incrementar el número de municipalidades con un reglamento para el manejo de basura de 12 municipalidades a 100 municipalidades.												
13. Las municipalidades han sido capacitadas con respecto al uso y calidad del agua consumida por los habitantes de los municipios.												
14. Se ha elaborado una campaña de educación ambiental a nivel municipal en las áreas urbanas.												
15. La comunidad tiene un espacio para ser partícipe de los planes de protección ambiental promovidos por sus autoridades municipales.												

# CONCLUSIÓN

Guatemala es un país rico y con un potencial enorme. Su posición geográfica privilegiada, diversidad de climas, abundantes recursos naturales y gran calidad humana comprenden una materia prima ideal para construir una sociedad próspera. Sin embargo, se necesita de una voluntad política coherente que asuma y ponga en ejecución un plan de largo alcance con objetivos específicos en el corto y mediano plazo para el aprovechamiento de este potencial.

Los retos prioritarios para los próximos cuatro años son claros. En **primer lugar**, se debe retomar el control del país y aplacar la violencia que degrada diariamente la libertad de los guatemaltecos. Por tal motivo, se ha propuesto una política integral de justicia, seguridad y defensa que creemos tendrá un impacto en la reducción de la criminalidad en el corto plazo, y construirá mejores instituciones para un estado de paz sostenible. En **segundo lugar**, se debe de invertir en educación y capacitación, y por lo tanto se ha propuesto una reingeniería de la estructura educativa que se conecta con los servicios de salud y programas de capacitación técnica. En **tercer lugar**, se debe crecer económicamente para generar los empleos y la riqueza necesaria para elevar el nivel de vida de los guatemaltecos. Para lograr esto, se ha apostado a motores estratégicos específicos, incluyendo el desarrollo de cadenas de valor con MIPYMEs y Cooperativas, y el uso responsable de nuestra riqueza natural.

**Por último**, y como reto fundamental, se encuentra el desafío que presentan las finanzas públicas. Se debe admitir que el Estado necesitará de más recursos para la ejecución de cualquier plan transformador. Este punto debe ser tratado con responsabilidad, a través de un acuerdo social de largo alcance durante el primer año de gobierno, siendo esta la única forma de cambiar el rumbo y construir una base sólida para el futuro. La magnitud de los retos y gravedad de la situación obligan a fortalecer al Estado con los recursos necesarios para financiar las condiciones mínimas de seguridad y desarrollo humano tan urgentes e inaplazables.

Los desafíos son grandes y complejos, y aunque hemos avanzado en distintas áreas en las últimas décadas, existen problemas impostergables que requieren de ideas diferentes y una voluntad política renovada y coherente. Por esta razón, invitamos a todos los guatemaltecos y guatemaltecas que comparten esta visión y valores a que se unan a dar este primer paso hacia la construcción de una Guatemala próspera, segura e incluyente.

# BIBLIOGRAFÍA

- Arrieta Alejandro et al. *The Private Health Care Sector and the Provision of Prenatal Care Services in Latin*. BID. Washington, 2010.
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). *Proceso de modernización y fortalecimiento del sistema de justicia: avances y dificultades*. Guatemala, 2003.
- Banco de Guatemala (BANGUAT). *Propuesta de Política Monetaria y Crediticia para 2011*. Guatemala, 2011.
- Banco de Guatemala (BANGUAT). [www.banguat.gov.gt](http://www.banguat.gov.gt). Consulta: 20/01/2011.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). *Guatemala: Programa de Fortalecimiento de la Red Hospitalaria*. Washington, 2009.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). *Salud de la mujer indígena: Intervenciones para reducir la muerte materna*. Washington, 2010.
- Banco Mundial. *Doing Business Report 2011*. Washington, 2010.
- Banco Mundial. *World Development Indicators*. <http://data.worldbank.org/indicator>. Consulta: 20/01/2011.
- Beltrán Arlette et al. *Alcanzando los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Guatemala: Informe Final sobre el Diseño de Modelos de Predicción del Cumplimiento de los Objetivos del Milenio en Guatemala*. Patrocinado por SEGEPLAN y BID. Guatemala, 2005.
- Centro de Estudios e Investigación para el Desarrollo de América Latina (CEIDAL). *Guatemala 2050: Lineamientos para un Plan de Nación. Guatemala, 2011*.
- Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial del Organismo Judicial. <http://www.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cenadoj.html>. Consulta: 24/01/2011.
- CEPAL. *Las Microfinanzas: El sistema financiero en Guatemala*. Chile, 2009.
- CEPAL. *Financiamiento de la Protección Social de las Pensiones en Guatemala*. Guatemala, 2009.
- CIG. *Presentación unidos por el combate a la inseguridad en Guatemala*. Guatemala, 2010.
- Congreso de la República de Guatemala. [www.congreso.gov.gt](http://www.congreso.gov.gt). Consulta: 15/01/2011.
- CONPES. *Política Nacional de Competitividad y Productividad Colombia 2032*. Colombia, 2008.
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED–. *Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala*. Guatemala, 2011.
- Decreto No. 101-97. *Ley Orgánica del Presupuesto*, publicado en el Diario Oficial el 16 de octubre de 1997.
- Decreto No. 16-2002, *Ley Orgánica del Banco de Guatemala*, publicado en el Diario Oficial el 13 de mayo de 2002.
- Decreto No. 16-2010 sobre la *Ley de Alianzas para el Desarrollo del Congreso de la República de Guatemala*, publicado en el Diario Oficial el 18 de agosto de 2010.
- Decreto No. 19-2002 sobre la *Ley de Bancos y Grupos financieros*, publicado en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2002.
- Edwards, Sebastián. *Populismo o mercados*. Grupo Editorial Norma, 2010.
- Fitch Ratings. *Bancos centroamericanos: resultados anuales y perspectivas (9/03/10)*. New York, 2010.
- Fondo Monetario Internacional (FMI). [www.imf.org](http://www.imf.org). Consulta: 31/01/2011.
- Fondo Monetario Internacional. *Equity and Private Debt Markets in Central America, Panama, and the Dominican Republic*. Nueva York, 2007.
- Fondo Monetario Internacional. *Guatemala: Fourth Review Under the Stand-By Arrangement—Staff Report*. Washington D.C., 2010.
- Fondo Monetario Internacional. *World Economic Outlook (October 2010)*. Nueva York, 2010.
- FUNDESA. *Informe de competitividad global 2010-2011*. Guatemala, 2010.
- FUNDESA. *Informe Doing Business: creando oportunidades para los emprendedores*. Guatemala, 2011.
- Guatemala. *Constitución de la República de Guatemala* decretada por la Asamblea Nacional Constituyente (reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993). Guatemala, 1993.
- Guatemala 2020. *Plan Visión de País*. Guatemala, 2006.
- Gragnotati, Michele & Marini, Alessandra. *Health ad Poverty in Guatemala*. World Bank, Washington, 2003.
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. *Más y Mejor Educación en Guatemala (2008-2021) ¿Cuánto nos cuesta?*. Guatemala, julio 2007.
- Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP). <http://pp.centramerica.com/paginas.asp?id=1684&clc=277>. Consulta: 21/02/2011.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). *Encuesta nacional sobre condiciones de vida (ENCOVI)*. Guatemala, 2007.
- Invest in Guatemala. *Presentación: guía para el inversionista*. Guatemala, 2009.
- Invest in Guatemala. [www.investinguatemala.org](http://www.investinguatemala.org). Consulta: 20/01/2011.
- Jiménez et. al. *Evasión y equidad en América Latina*. Chile: CEPAL, Naciones Unidas, 2010.
- Maceira, Daniel. *Actores y reformas en salud en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, 2007.
- Ministerio de Economía. *Comportamiento del comercio exterior primer semestre 2010*. Guatemala, 2010.
- Ministerio de Economía. [www.mineco.gov.gt](http://www.mineco.gov.gt). Consulta: 20/01/2011.
- Ministerio de Finanzas Públicas. *Los subsidios en el presupuesto del Gobierno de Guatemala*. Guatemala, 2008.
- Ministerio de Finanzas Públicas. [www.minfin.gov.gt](http://www.minfin.gov.gt). Consulta: 31/01/2011.
- Mora, José-Ginés.—Mobilizing the Private Sector for Public Education”. Co-sponsored by the World Bank. Kennedy School of Government, Harvard University, October 5-6, 2005.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, MSPAS. *V Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2008-2009*. Guatemala, 2009.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Guatemala. Sistema de Información Gerencial de Salud. <http://sigsa.mspas.gob.gt/>. Consulta: 01/06/2011

Naciones Unidas. *Análisis de la Política de Inversión Guatemala (Borrador)*. Nueva York y Ginebra: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, 2010.

Oppenheimer, Andrés. *Cuentos chinos*. Editorial Sudamericana, 2005.

Organización Mundial de la Salud. *Country Profile: Guatemala*. <http://www.who.int/en/> Consulta: 01/06/2011

Organización Mundial de la Salud & UNICEF-Joint Monitoring Programme for Water Supply and Sanitation. *Estimates for the use of Improved Sanitation Facilities*. Guatemala, 2010.

Organización Mundial de la Salud & UNICEF-Joint Monitoring Programme for Water Supply and Sanitation. *Estimates for the use of Improved Drinking-Water Sources*. Guatemala, 2010.

Organización Mundial de Turismo. [www.unwto.org](http://www.unwto.org). Consulta: 31/01/2011.

PNUD. *Informe estadístico de la violencia en Guatemala*. Guatemala, 2007. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Informe sobre desarrollo humano 2007- 2008*. Nueva York, 2008. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2008)

PRONACOM. *Agenda nacional de competitividad 2005-2015*. Guatemala, 2005.

PRONACOM. *Propuesta de crecimiento económico sostenible para Guatemala*. Guatemala, 2010.

PRONACOM.[www.pronacom.org](http://www.pronacom.org). Consulta: 31/01/2011.

Rawls, John. *A Theory of Justice*. Cambridge, Massachusetts: Belknap Press, 1999.

Roemer, John. *Theories of Distributive Justice*. Massachusetts: Harvard University Press, 1998

Sanchinelli, Luis. *En busca del turista perfecto: culto y generosamente Gastón*. El Periódico. Guatemala, 2010.

Savedoff, William. *Challenges and Solutions in Health in Latin America: An Alternative View for the Consulta de San José*. Sponsored by Copenhagen Consensus Center and the Inter-American Development Bank. Washington, 2007.

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República. *Los Acuerdos de Paz*. <http://www.sepaz.gob.gt/> Consulta 24/06/2011

SEGEPLAN. *Ayuda Memoria — "Conversación pública sobre la Ley General de Participación Pública-Privada (Concesiones)"*. Guatemala, 2005.

SEGEPLAN. *Ayuda Memoria — "Ley General de Participación Pública-Privada"*. Guatemala, 2005.

Sen, Amartya. *Development as Freedom*. UK: Oxford University Press, 2001.

Standard & Poor's. *Global Credit Portal, Ratings Direct: Republic of Guatemala*. Nueva York, 2010.

Superintendencia de Administración Tributaria. *Estimación del gasto tributario del Gobierno Central, periodo 2005 – 2009*. Guatemala, 2010.

Superintendencia de Bancos. *Informe del sistema financiero al 30 de septiembre de 2010*. Guatemala, 2010.

Superintendencia de Bancos. [www.sib.gob.gt](http://www.sib.gob.gt). Consulta: 31/01/2011. UNESCO. *Declaración de Educación para Todos*. Senegal, 2000.

World Economic Forum. *The Global Competitiveness Report 2010-2011*. Geneva, 2010.

## ANEXO 1: RESUMEN DE AGENDA LEGISLATIVA PRIORITARIA

A continuación, se presenta un resumen de las reformas legislativas propuestas, en orden de prioridad, de acuerdo con lo planteado en los cuadros de planificación. Se reconoce que esta agenda será objeto de negociación entre los distintos partidos electos en el Congreso de la República y, por lo tanto, su cumplimiento parcial o total durante el período 2012-2015 dependerá de la agilidad del proceso legislativo para lograr los consensos necesarios. Con esto en mente, se enumeran todas las reformas necesarias para la puesta en marcha de la propuesta *Guatemala 2050*, con el objetivo de que sirva de base para la discusión parlamentaria.

- Reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos
- Legalización de los mecanismos para la participación del Ejército en apoyo a la seguridad ciudadana
- Reforma a Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos.
- Reforma a Ley de Antejucios.
- Ley del Enriquecimiento ilícito.
- Ley Contra la Corrupción y Administración Pública.
- Regulación de fideicomisos y fondos sociales.
- Reformas al Código Penal y Procesal Penal en materia de corrupción.
- Modificación del Decreto 1485 en educación
- Ley para la Creación del Sistema Nacional de Salud según lo establecido en el Plan Visión de País
- Actualización de la Ley de Descentralización, el Código Municipal y la Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- Ley Nacional de Inversión Pública.
- Reforma del Código de Comercio
- Reforma al Código Procesal Civil
- Ley de Policía Nacional Civil
- Reforma al Código de Trabajo
- Ley para la Creación del Ministerio de Turismo
- Actualización de la Ley de Fomento Turístico
- Ley para mejorar las normas, ejecución y regulación de la construcción con agilidad.
- Ley para facilitar el acceso a la vivienda
- Reformar la Ley de Minería (Decreto 48-97)
- Revisión de la propuesta de modificaciones a la Ley de Bancos y Grupos Financieros
- Ley de Responsabilidad Fiscal
- Modificación integral de la ley para reducir rigideces presupuestarias
- Paquete de reformas para el combate al contrabando
- Reforma para la simplificación de la administración tributaria
- Reforma de Ley Orgánica del Presupuesto
- Nueva Ley del Servicio Civil
- Nueva Ley de la Gestión de la Deuda Pública
- Reforma a Ley del Mercado de Valores y Mercancías y Ley de Sociedades Financieras Privadas
- Nueva Ley de Mercado de Capitales
- Evaluación de reforma a periodos de elección de magistrados y jueces
- Ley para la protección de los derechos del consumidor de servicios de salud provistos por el sector privado
- Desarrollo de Código Tributario Municipal
- Reforma a la Ley del RIC
- Revisión de los artículos 1130 y 1131 del Código Civil
- Aprobación del reglamento del Registro de Garantías Mobiliarias
- Ley para agilizar los trámites del comercio transfronterizo
- Ley del uso del agua
- Reformas en materia ambiental
- Reforma a ley de trabajo
- Revisión y aprobación de Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios
- Revisión el marco regulatorio de las cooperativas de ahorro y crédito
- Adopción del Código de Transparencia Fiscal y Monetaria del FMI
- Revisión y actualización del impuesto sobre inmuebles (IUSI)

- Reforma de ley para desmaterializar y estandarizar los títulos de renta fija de origen público y privado
- Reforma de los mecanismos y estándares que regulan a los contadores públicos
- Reforma de ley en la contratación de servicios de salud
- Ley para la creación de la carrera sanitaria
- Ley para la descentralización de los servicios de salud de primer nivel a municipalidades
- Ley para la reducción del riesgo de desastres
- Ley de Quiebras
- Ley para impulsar el crédito en la economía informal
- Eliminación de ambigüedades legales existentes en la regulación de títulos de deuda privada
- Nueva regulación para reformar la Contraloría General de Cuentas.
- Regulación de medidas ambientales.

## ANEXO 2: ABREVIACIONES

<b>ANAM</b>	Asociación Nacional de Municipalidades
<b>BANGUAT</b>	Banco de Guatemala
<b>CAFTA</b>	Central American Free Trade Agreement
<b>CEIDAL</b>	Centro de Estudios e Investigaciones para el Desarrollo de América Latina
<b>CIV</b>	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
<b>CLE</b>	Comités Locales de Educación
<b>CLE</b>	Consejos Locales de Educación
<b>COCODE</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo
<b>CODEDE</b>	Comité de Desarrollo Departamental
<b>COMBEX</b>	Comité de Operaciones de la Bodega de Carga Aérea
<b>COMUDE</b>	Consejo Municipal de Desarrollo
<b>CONACOEEX</b>	Comisión Nacional Coordinadora de Exportaciones
<b>CONAPEX</b>	Consejo Nacional de Promoción de Exportaciones
<b>CONRED</b>	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
<b>CRS</b>	Consejos Regionales de Seguridad
<b>CSJ</b>	Corte Suprema de Justicia
<b>FFEE</b>	Fuerzas Especiales
<b>FHA</b>	Fomento de Hipotecas Aseguradas
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional
<b>FOGUAVI</b>	Fondo Guatemalteco para la Vivienda
<b>FONAGRO</b>	Fondo Nacional para la Reestructuración y Modernización de la Actividad Agropecuaria
<b>FUINDE</b>	Fundación Interamericana de Desarrollo
<b>GAFI</b>	Grupo de Acción Financiera Internacional
<b>IAIS</b>	International Association of Insurance Supervisors
<b>IDPP</b>	Instituto de la Defensa Pública Penal
<b>IGSS</b>	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
<b>INACIF</b>	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
<b>INACOP</b>	Instituto Nacional de Cooperativas
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>INGUAT</b>	Instituto Guatemalteco de Turismo
<b>INTECAP</b>	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
<b>IOSCO</b>	International Organization of Securities Commissions
<b>IUSI</b>	Impuesto Único Sobre Inmuebles
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>MEM</b>	Ministerio de Energía y Minas
<b>MINECO</b>	Ministerio de Economía
<b>MINREX</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>MIPYME</b>	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
<b>MP</b>	Ministerio Público
<b>OJ</b>	Organismo Judicial

<b>PACIT</b>	Programa de Agregados Comerciales de Inversión y Turismo
<b>PEI</b>	Proyecto Educativo Institucional (certificación de instituciones educativas)
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PINFOR</b>	Programa de Incentivos Forestales
<b>PINPEP</b>	Programa de Incentivos para Pequeños Poseedores
<b>PIPPA</b>	Programa Internacional de Producción Agrícola y Ambiental
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>PQ</b>	Puerto Quetzal
<b>RIC</b>	Registro de Información Catastral
<b>SAT</b>	Superintendencia de Administración Tributaria
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría General de Planificación de la Presidencia
<b>SESAN</b>	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SIAF</b>	Sistema Integrado de Administración Financiera
<b>STC</b>	Santo Tomás de Castilla
<b>TEU</b>	Twenty-foot Equivalent Unit (unidad de medida)
<b>TLC</b>	Tratado de Libre Comercio
<b>TPDA</b>	Tránsito Promedio Diario Anual
<b>UEP</b>	Unidad de Estrategias de Planificación







CEIDAL es un Centro de Estudios e Investigación que influye y contribuye a que tengamos una Guatemala próspera, segura y desarrollada que permita a sus ciudadanos vivir en paz y libertad, con oportunidades económicas y sociales para todos.

[www.ceidal.org](http://www.ceidal.org)

Valor del ejemplar: Q100

ISBN: 978-9929-8107-0-9

